

## LA APROPIACION DE LOS RECURSOS NATURALES HOY

*“La seguridad de los Estados Unidos es la institución más peligrosa del mundo.”*

**Presidente Argentino ROQUE SAENZ PEÑA (1910 /1914)**

Para entender este proceso debemos retroceder a los primeros años de la década de 1970 cuando el sistema capitalista mundial entró en crisis por los altos precios del petróleo, la derrota norteamericana en Vietnam, los escándalos políticos que sacudieron al gobierno de Richard Nixon, el atraso en el desarrollo de proyectiles misilísticos intercontinentales con relación a los disponibles por su enemigo ideológico, la URSS y un caos económico que parecía incontrolable por sus desmesurados gastos militares. Ante este panorama peligroso un grupo de dirigentes de los EEUU, liderados por Nelson Rockefeller y compuesto por las cabezas directivas de las principales empresas transnacionales de América del Norte, establecieron contactos con sus similares europeos y los de Japón y organizaron lo que se conoció con el nombre de “Comisión Trilateral”. Como explicitó el entonces asesor de seguridad de la Casa Blanca Zbigniew Brzezinski, en su libro *“Between two ages”* (*“La Era Tecnológica”* en la edición al castellano), la misión de esta Comisión era la de reorganizar la política, la economía y la defensa del llamado “Mundo Occidental” de manera tal de reasumir un liderazgo depreciado y salvar la crisis. En lo económico estableció lo que se llamó economía de mercado neo - liberal globalizada, organizó la producción y explotación de los recursos naturales a escala mundial, independientemente de las fronteras políticas, y determinó roles de producción a cada protagonista teniendo como únicos elementos de juicio las ventajas en clima, recursos disponibles y mano de obra barata, así como las posibilidades de transporte y comercialización. El resultado de la estrategia de la Comisión Trilateral dio rápidos resultados; y en lo económico acentuó y afirmó el sistema empresarial transnacional y se fueron derribando las barreras nacionales para organizar la producción y comercialización a escala mundial, alcanzando su culminación durante la década de 1990. Para que ello pudiera ser posible en la Región, se hizo necesario apoyar, mantener e instaurar dictaduras cívico - militares sangrientas, donde en el caso de Argentina el delegado vernáculo de la Trilateral José Alfredo Martínez de Hoz se transformó en el Ministro de Economía, y al término de las mismas gobiernos débiles y corruptos, englobados en las *“Democracias de Baja Intensidad”* continuaron la tarea. Para nuestro Continente el llamado Consenso de Washington estableció, en 1989, un sistema de comercio neo - liberal globalizado que debía seguir los lineamientos mundiales aplicados ahora en forma particular para la Región.

Desde los comienzos de la civilización humana los recursos naturales han sido vitales para la vida. Primero la tierra y el agua, luego los minerales, más tarde, el petróleo. Siempre han provocado tensiones; y éstas se han acentuado en los tiempos actuales. No en balde La *“Carta Mundial de la Naturaleza”*, aprobada y adoptada por las Naciones Unidas en la 48 Sesión Plenaria de la Asamblea General, el 28 de octubre de 1982, advierte: *“la competencia por acaparar recursos escasos es causa de conflictos...”*

El Informe elevado por el Pentágono al Congreso y Gobierno norteamericanos a fines de febrero del año 2004, filtrado a los periódicos *“The Guardian”* británico y *“The New York Times”*, estadounidense, menciona los devastadores efectos que está produciendo en el planeta el calentamiento y advierte del agravamiento de

la situación para los años 2020 / 2030, donde la humanidad hará frente a más intensas y seguidas sequías, hambrunas y sobre todo a la escasez de agua potable. Al evaluar la situación sugiere lisa y llanamente el despliegue de las fuerzas armadas norteamericanas por el mundo para tomar el control de esos recursos naturales donde quiera que se encuentren. Esta idea aparece desplegada en las misiones adjudicadas a la OTAN, aliada y cómplice de EE UU, y también entre líneas en el Tratado de Lisboa, ex Constitución Europea, y explícitamente en la *“Iniciativa en Materias Primas”*, elaborada por la Comunidad Económica Europea, que proponen una recolonización de Nuestra América, África y Asia. En abril de 2007 altos jefes militares y navales norteamericanos advirtieron, en el Informe elaborado por *The CNA Corporation*, que el cambio climático afectará los intereses estratégicos de EE UU en el mundo. Sostienen que la escasez de recursos naturales puede llegar a provocar el colapso de la sociedad; que se incrementará la escalada de conflictos militares por la posesión de los recursos, sobre todo alimentos y agua; que la presión migratoria provocará conflictos políticos; y que los factores críticos del Siglo XXI son el agua potable, la tierra y la energía. A las mismas conclusiones han arribado el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático; ONU, Banco Mundial, FMI. Desde marzo de 2008 el Secretario de Naciones Unidas Ban Ki - Moon viene advirtiendo que en este siglo los conflictos por la posesión de agua y alimentos, que son bienes altamente estratégicos, se agudizarán, y directamente se refiere a ello como un siglo de guerras por la posesión de los mismos.

Ante este panorama conviene preguntarse cuáles son los cursos de acción empleados por las grandes potencias, y especialmente por EE UU, para el control de los recursos naturales estratégicos. A nuestro criterio ellos son:

## **1. LAS GUERRAS Y LOS GOLPES DE ESTADO**

La Carta Mundial de la Naturaleza, citada en este trabajo, agrega: *“... la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales contribuye a la justicia y al mantenimiento de la paz, pero esa conservación no estará asegurada mientras la humanidad no aprenda a vivir en paz y a renunciar a la guerra y los armamentos.”*

Por su parte el 6 de noviembre de 2008, el Secretario General de la ONU Ban Ki - Moon expresó: *“...El medio ambiente y los recursos naturales son cruciales para consolidar la paz dentro de las sociedades asoladas por la guerra y entre ellas. .... Renovemos nuestro compromiso de prevenir la explotación del medio ambiente en épocas de conflicto y de proteger al medio ambiente como pilar de nuestra labor en pro de la paz.”*

Lamentablemente estas utopías están muy lejos de realizarse. No vamos a detenernos en todas las guerras y los golpes de estado gestados en el transcurso de la lucha por el control de los recursos naturales y el libre acceso a los mismos. Creemos que con unos pocos ejemplos, todos de este nuevo siglo alcanza; y que aquellas palabras dichas en 1997, por Ismael Serageldin, ex vicepresidente del Banco Mundial, *“ Así como el siglo XX es el siglo de las guerras por el petróleo, las guerras del siglo XXI serán por el agua... Quienes tengan ese recurso podrían ser blanco de saqueos forzados”*, pueden ser aplicadas también al resto de los recursos naturales sensibles. Hemos visto y vemos a Iraq invadido por su petróleo; a Afganistán por su gas y minerales; a

Somalía por su uranio, hierro, cobre, estaño y gas natural; a Libia bloqueada y bombardeada por su petróleo y el agua que encierra su subsuelo. Tampoco podemos olvidarnos de Siria. El golpe de Estado contra el Presidente de Venezuela Hugo Chávez Frías en abril de 2002, orquestado por la oligarquía venezolana con la complicidad del gobierno norteamericano, no fue sólo por el petróleo. Venezuela es una de las puertas de entrada a la Amazonia, inmenso reservorio de agua, biodiversidad y recursos minerales estratégicos. La desestabilización al Presidente de Bolivia Evo Morales y el intento de segregar a la zona oriental del país, en septiembre de 2008, impulsado por el entonces Embajador norteamericano en Bolivia, Philip Goldberg, con la complicidad de la oligarquía boliviana, tuvo como objetivos el petróleo, el gas, el yacimiento de hierro El Mutún, que traspasa la frontera con Brasil, y porque Bolivia es además una de las puertas de entrada a la Amazonia. El derrocamiento del Presidente de Honduras Manuel Zelaya en julio de 2009, orquestado por la oligarquía hondureña con la complicidad de las transnacionales mineras, que son dueñas del 30% del territorio del país y el gobierno norteamericano, por la decisión de recuperar para su pueblo la soberanía sobre sí mismo y sus recursos naturales. A estos mismos motivos debemos atribuir el golpe de estado contra el Presidente ecuatoriano Rafael Correa en septiembre de 2010, ejecutado por las Fuerzas de Seguridad, infiltradas por la CIA norteamericana. No es de extrañar que al mismo tiempo que en Bolivia se realizaba la IX Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, entre el 22 y el 25 de noviembre de 2010, en el Salón de la Cámara de Representantes del Congreso norteamericano se desarrollaba paralelamente el evento "Peligro en los Andes: amenazas a la democracia, a los derechos humanos y a la seguridad interamericana" donde participaron representantes de la ultraderecha continental, entre ellos: Otto Reich, Enviado Especial estadounidense para América Latina durante el gobierno de George W Bush; Guillermo Zuloaga, presidente de Globovisión y prófugo de la justicia venezolana; Ileana-Ross, congresista norteamericana, vinculada a terroristas como Luis Posada Carriles; Carlos Sánchez Berza y Manfred Reyes Villa, prófugos de la justicia boliviana. Quizás convendría recordar una de las premisas del *DOCUMENTO SANTA FE IV*, elaborado por los republicanos en el año 2000: *“Seguridad de que los países del hemisferio no son hostiles a nuestras preocupaciones de seguridad nacional. Además, que los recursos naturales del hemisferio están disponibles para responder a nuestras prioridades nacionales. Una “Doctrina Monroe” si quieren.”* Como complemento podríamos agregar que la reactivación de la IV Flota como poder naval del Comando Sur en julio de 2008 por EE UU, obedece al constante objetivo norteamericano de controlar todos los recursos naturales y estratégicos de Nuestra América, para tener libre disponibilidad sobre los mismos.

## **2. CANJE DE DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA**

George W. Bush hijo expresó en su campaña electoral: *“Propongo que los países que tienen deuda externa con los EE UU, cambien esas deudas por sus florestas tropicales”*. Y por supuesto se abocó a esta misión. En junio de 2005 el gobierno norteamericano informó que el canje de deuda externa por naturaleza, implementado a partir de 1998, funcionaba de maravillas. Dicho informe gubernamental señaló que desde el año 2000 EE UU había realizado 9 Acuerdos con ocho países por 95.000.000 de dólares por veinte años; 7 de

esos países eran latinoamericanos y caribeños: 3 de América del Sur: Colombia, Perú y Paraguay; y 4 de Centroamérica y el Caribe: Belice, El Salvador, Jamaica y Panamá, quien, en 2003 canjeó 129.000 hectáreas del Parque Nacional Chagras por 14 años a cambio de 10.000.000 de dólares. El Parque abastece el 50% del agua para el Canal de Panamá, además de agua potable a la población. Un año después, en 2004, entregó por 11.000.000 de dólares el Parque Nacional del Darién, donde se unen América del Norte y Central con América del Sur, reserva de gran diversidad biológica. Durante 2008 se sumaron Costa Rica y Guatemala. A fines de octubre de 2008 el Departamento de Estado norteamericano anunció que Perú había accedido a un nuevo canje de deuda externa por naturaleza, el cual existe desde 2002 entre los dos países. El nuevo canje, por un poco más de 25.000.000 millones de dólares, comprendía a los bosques pluviales de la cuenca sudoeste del Amazonas. En octubre de 2010 el Departamento de Estado norteamericano informó que Costa Rica cedía por más de 27.000.000 de dólares sus bosques tropicales y que con esto sumaba 60.000.000 de dólares “*para la conservación, restauración y protección de los mismos: Península de Osa, Manglares de Tarraba - Sierpe, Recinto Naranja, Río Levegre y Parque Internacional La Amistad*”. Destacó además que los Acuerdos ascendían a 17, y que los había realizado con Bangladesh, Botswana, Indonesia, Filipinas, Guatemala, Jamaica, Panamá (2 Acuerdos), Costa Rica (2 Acuerdos), El Salvador, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú (2 Acuerdos).

### **3. PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**

En América del Sur se encuentra también el pulmón verde del planeta, la región de mayor biodiversidad y riqueza genética del mundo: la Amazonia que compone un inmenso conjunto de territorios selváticos sobre los cuales discurren más de mil ríos que desembocan en el Amazonas y que constituyen la mayor cuenca hidrográfica del mundo. Cerca del 70% de su espacio físico está cubierto por bosques tropicales húmedos que en su conjunto semejan un océano verde. Su superficie es de unos 8.000.000 de kilómetros cuadrados y es compartida por Brasil (donde representa el 56% de la superficie total del país), Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Guyana, Surinam y Guayana Francesa. Posee un quinto del agua dulce del planeta, el mayor banco genético del mundo en biodiversidad (un kilómetro cuadrado de la Amazonia contiene mayor número de especies vegetales que los territorios de Canadá y EE UU juntos); un tercio de las florestas y de las reservas mundiales de los bosques; grandes recursos ictícolas en los ríos, lagos y lagunas; una riquísima fauna terrestre; y yacimientos de oro, hierro, bauxita, estaño, cobre, zinc, manganeso; el 95% de las reservas de niobio del mundo que se encuentran en el alto Río Negro y que se utiliza en los aceros de las naves espaciales y de los misiles intercontinentales; el 96% de las reservas de titanio, tungsteno, también utilizados en la industria aeronáutica - espacial y militar; petróleo, gas, y muchos otros recursos. En 1978, se firmó el Pacto Amazónico para promover el desarrollo de los respectivos territorios amazónicos, la utilización racional de sus recursos naturales, la preservación del medio ambiente y además, para impedir su internacionalización.

Los intentos de EE UU por apoderarse de la Región no son nuevos. Ya en las primeras décadas del siglo XIX, en el año 1817, un mapa sugería la creación del “*Estado Soberano de la AMAZONIA*”, en territorio amazónico brasileño. Luego, se sostuvo que el Amazonas era la continuación del Río Mississippi, por debajo

del continente, por lo cual la Región estaba dentro de las fronteras de EE UU. En 1853, el gobierno norteamericano reivindicó ante su par brasileño el pedido de internacionalización de la Cuenca del Amazonas alegando que Pará (hoy uno de los Estados de Brasil) estaba más cerca de Nueva York que de Río de Janeiro y los transportes eran más fáciles hacia el norte.

A principios del Siglo XX, Henry Ford fundó Fordlandia y Belterra para dominar la producción del caucho. En la década de 1940, Nelson Rockefeller sostenía que la Amazonia era la nueva "*Frontera Oeste*" norteamericana. La Región era un condominio de grupos internacionales económicos. La situación cambió con el ascenso de Getulio Vargas al poder. Para la década de 1950, empresas transnacionales estadounidenses idearon el "*Plan Amazonia*" para instalarse en la zona y apoderarse de sus recursos naturales. Por el límite norte alentaron el movimiento independentista de indígenas Yanomani que aspiraban a segregar importantes sectores del territorio brasileño. Luego presionaron al gobierno brasileño para que aceptara declarar a la Región "*Patrimonio de la Humanidad*." Brasil se negó.

Cuando una zona rica en recursos naturales como el agua, biodiversidad, selvas, bosques, minerales e hidrocarburos es declarada "*Patrimonio de la Humanidad*" en los términos establecidos en la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO y en los documentos complementarios de la misma, el país al cual pertenece resigna soberanía sobre ella. Esto puede implicar pérdida de poder de decisión nacional a manos de un conglomerado internacional y la experiencia en muchos casos nos demuestra que es como dejar que "el zorro cuide a las gallinas", pues se abren las puertas para la exploración y utilización de los recursos, bajo el pretexto de "preservarlos", a los países ricos, organismos financieros y económicos mundiales y a las empresas transnacionales para el momento en que ellos lo consideren necesario; y en la práctica restringe el derecho de los estados en los cuales se encuentran los mismos a disponer de ellos de acuerdo a sus propias necesidades. Figuran bajo este rótulo: Cataratas del Iguazú en Argentina y Brasil, Glaciar Perito Moreno, Valle de la Luna, Península de Valdés y Quebrada de Humahuaca en Argentina, Hielos Continentales en Argentina y Chile; Parques Nacionales de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Panamá y Colombia, la Barrera del Arrecife de Belice... Todas zonas con biodiversidad, recursos hídricos superficiales y subterráneos, minerales. El proceso no es irreversible aún. Sólo basta la decisión política de un pueblo y sus gobernantes para que la situación quede sin efecto.

El proyecto de internacionalización de la Amazonia resurgió en el año 1964, luego del golpe de estado. Un acuerdo entre el gobierno de Castelo Branco con la Academia Nacional de Ciencias de Washington destinado a colocar la Región bajo el control de un organismo internacional, fracasó porque el Gobernador del Estado de Amazonas Ferreira Reis se negó a firmarlo y lo denunció. En 1966 el *Hudson Institute* dictaminó que las casi 4/5 partes de América del Sur eran áreas poco aprovechadas económicamente y por lo tanto debían ser ocupadas por organismos internacionales los cuales elaborarían proyectos supranacionales. Las áreas serían administradas por técnicos y nuevas clases empresarias. Elaboró además el proyecto de conexión entre las Cuencas del Amazonas y del Plata. Al mismo tiempo, 23 misiones religiosas extranjeras, en su mayoría protestantes norteamericanas, se afincaron en los territorios más ricos en oro, diamantes y mineral radioactivo con la excusa de evangelizar a los pueblos indígenas.

Años después, los norteamericanos lograron establecer una base en San Pedro de Alcántara, cerca de Manaos, la cual se vieron obligados a abandonar en agosto de 2003, cuando el gobierno brasileño no les renovó la concesión. Este hecho coincidió con la explosión del tercer prototipo del VLS - 1 (Vehículo Lanzador de Satélites) en la Plataforma del Centro de Lanzamiento de Alcántara, donde murieron 21 trabajadores del Centro Técnico Aeroespacial de San José dos Campos. A esto hay que sumarle las pretensiones de Francia que considera a su colonia de la Guayana Francesa como parte integral del territorio francés. En 1989 el Presidente Mitterrand afirmó que Brasil necesitaba acostumbrarse a la idea de una soberanía relativa sobre la Amazonia. Y los intentos no han cesado.

#### **4. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**

Ya sean regionales o bilaterales, todos entrañan los mismos peligros y no responden a los intereses nacionales de los pueblos sino a los de la potencia de turno por lo cual el status colonial se mantiene y acentúa. Su objetivo es garantizar a los países centrales, organismos financieros y económicos internacionales y empresas transnacionales el fácil acceso a los recursos naturales y la libre disponibilidad de los mismos. Y si alguna queda al respecto basta con leer lo que estableció la *“Ley de Promoción Comercial” (TPA)* dictada por el Congreso norteamericano en el año 2002 que autorizó al gobierno estadounidense a negociar Tratados de Libre Comercio (TLC): *“... la expansión del comercio internacional es de vital importancia para la seguridad nacional de EE UU. El comercio es un factor crítico para el crecimiento económico del país y su liderazgo en el mundo... Hoy día los acuerdos comerciales suman al mismo objetivo que los pactos de seguridad durante la Guerra Fría, comprometiendo a las naciones por medio de una serie de derechos y obligaciones. El comercio creará nuevas oportunidades para que EE UU preserve su fortaleza sin contrapesos en aspectos económicos, políticos y militares.”* En Nuestra América ellos son:

##### **A. EL NAFTA**

Es el Tratado de Libre Comercio firmado entre Canadá, EE UU y México. Entró en vigencia el 1º de enero de 1994 y coincidió con la presentación en sociedad del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, México. En él se establece con claridad que su objetivo real es aumentar las oportunidades de inversión, circulación de bienes y servicios y hacer valer los derechos de propiedad intelectual (de EE UU por supuesto). En el Acuerdo de Cooperación Ambiental, capítulo especial del Tratado, siempre se menciona al medio ambiente como bien económico y por eso se habla de prevención o resolución de controversias comerciales relacionadas con el mismo. Se establece además la liberalización gradual y sostenida en el comercio de los bienes energéticos y petroquímicos básicos. México se reservó la exploración y explotación de su petróleo y gas, el servicio público de la energía, el desarrollo de la energía nuclear; sin embargo aceptó la presencia de empresas privadas (norteamericanas) para vender energía eléctrica en el país.

Con respecto a los productos agropecuarios se eliminaron las barreras a su importación. Pero fue sólo México el que eliminó los subsidios. EE UU no lo hizo. México perdió su soberanía alimentaria. EE UU recibe el trato de nación

más favorecida con respecto a las inversiones, transferencias libres e indemnización por nacionalización o expropiación de sus empresas. Si la indemnización es pagada en moneda de algún país del Grupo de los 7 incluirá intereses, si es en otra moneda, al valor de conversión más intereses. Con respecto a las patentes determina que “*se podrá excluir de la patentabilidad a plantas y animales, excepto microorganismos .... Pero no obstante esto, cada una de las partes otorgará protección a las variedades de plantas mediante patentes.*” Por supuesto que ellas rigen también para los productos farmacéuticos (obtenidos a partir de las plantas) y agroquímicos. El NAFTA es el primer antecedente del ALCA (Tratado de Libre Comercio de las Américas) al cual nos referiremos más adelante.

## **B. EL PLAN PUEBLA - PANAMA (PPP) HOY PROYECTO MESOAMERICANO**

Podemos decir sin temor a equivocarnos que nació como una prolongación del NAFTA el 15 de junio de 2001 con el objeto de integrar a los países centroamericanos con los Estados del Sursureste de México y para “*potenciar la riqueza humana y ecológica de la Región Mesoamericana, dentro de un marco de desarrollo sustentable.*” Para lograr estos objetivos propuso una serie de iniciativas. Las más importantes de ella eran:

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable (IMDS): Fue acordada el 2 de junio de 2003. Su objetivo era la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con miras a potenciar el valor económico de los mismos y armonizar las distintas legislaciones y regulaciones en materia de gestión ambiental. Contó con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Tenía tres componentes:

1. Programa de Sistemas de Gestión Ambiental (PROSIGA), con un presupuesto de 10.060.000 dólares y destinado a la coordinación de la gestión ambiental entre los países centroamericanos y México.
2. Programa Mesoamericano de Desarrollo Sustentable de los Recursos Naturales en Áreas Multinacionales: Previó inversiones en conservación, y gestión y aprovechamiento de recursos naturales. Su presupuesto fue de 73.580.000 dólares. Comprendía los Subproyectos:

- A. Cuenca Alta del Río Lempa (El Salvador, Guatemala y Honduras).
- B. Cuenca Binacional del Río Sinaloa (Costa Rica - Panamá).
- C. Golfo de Honduras: Comprende a) Selva Maya (México - Guatemala - Belice); b) Reservas de la Biosfera Plátano y Bosamas (Honduras - Nicaragua); c) Costa Miskita (Honduras - Nicaragua); d) Costa Guanacaste (Costa Rica - Nicaragua); e) Golfo de Fonseca (El Salvador - Honduras - Nicaragua).

3. Corredor Biológico Mesoamericano. Se lo definió como “*un sistema de ordenamiento territorial compuesto de áreas naturales ... que brinda un conjunto de bienes y servicios ambientales a la sociedad centroamericana y mundial...*”. Se elaboró lo que se conoció con el nombre de Plan de Negocios cuyo objetivo era la gestión de recursos financieros para ser invertidos en estas áreas bajo el paraguas de la “*conservación y uso sostenible de los recursos naturales con el*

*fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.”* Se previó consultar a los pueblos indígenas, comunidades negras y locales. Se le adjudicó un presupuesto de 1.019.000 dólares. La IMDS hizo suyo este Plan de Negocios.

Actualmente la IMDS se denomina Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad (EMSA) y es uno de los tres proyectos relacionados con el medioambiente en ejecución y sus objetivos son el fortalecimiento del Corredor Biológico Mesoamericano, el cambio climático y la competitividad sostenible.

Iniciativa Mesoamericana de Transporte: Especialmente de carga por carretera o ruta e integrada con los transportes aéreo y marítimo y los sistemas de puertos y aeropuertos. Continúa vigente y se destaca el Sistema de Transporte Multimodal Mesoamericano (STMM) que es uno de los ocho proyectos en ejecución relacionados con el transporte.

Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial: El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha hecho estudios y proyectos desde el año 1966. Comprendía:

1. El Corredor Pacífico que, a través del Corredor Pacífico Centroamericano, conecta la ciudad de Puebla en México con la Ciudad de Panamá. Su longitud es de 3159 kilómetros. En México incluye el sistema vial Puebla - Oaxaca - Ciudad Hidalgo. Según informes del BID se encontraba en construcción y era financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Mundial y el gobierno de Japón.
2. El Corredor Atlántico, que conecta a México, Belice, Guatemala, Honduras y El Salvador. Tiene una longitud de 1746 kilómetros. Según informes del BID la mayor parte del recorrido estaba en etapa de construcción, mantenimiento o con financiamiento obtenido para obras de ampliación o rehabilitación. Intervenían el BCIE, BID, Banco Mundial y el gobierno japonés.
3. Los corredores interiores de México, que incluyen el Transístmico que une Coatzacoalcos con Salinas Cruz, el de Progreso - Tampico y de Chetumal - Villa Hermosa.

La Iniciativa se complementaba con el proyecto denominado Ramales y Conexiones Regionales Complementarios para conformar la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) para integrar los principales centros de producción y distribución con los puertos internacionales, desde el Canal de Panamá hasta la frontera con Texas en EE UU. Los Corredores Pacífico y Atlántico coinciden con el sistema de carreteras o rutas del NAFTA.

Actualmente la RICAM es uno de los programas emblemáticos del Proyecto Mesoamérica en materia de transporte y su objetivo es la rehabilitación, mantenimiento y construcción de 13.132 kilómetros de carreteras distribuidas en cinco corredores viales:

1. El Corredor Atlántico, que une las ciudades de Coatzacoalcos en México con la región de Bocas del Toro, en Panamá. Tiene una longitud aproximada de 2.906 kilómetros.
2. El Corredor Turístico del Caribe, que une las ciudades de Cancún, en Quintana Roo, México, Belice, Guatemala y la zona costera de Honduras, incluyendo lugares turísticos y ciudades como Cancún, la Riviera Maya, Belice,

Río Dulce, Bahía de Amatique, Omoa, Tela, La Ceiba y finaliza en el Puerto de Trujillo en Honduras. Posee una longitud estimada de 1.446 kilómetros.

3. Los Corredores Logísticos Interoceánicos, que significan conectividad entre los litorales Atlántico y Pacífico, conectando puertos bajo una concepción logística, tienen el potencial de convertirse en nuevas rutas interoceánicas para el transporte y el comercio internacional. Los principales Corredores Logísticos Interoceánicos, en el marco del Proyecto Mesoamérica, son:

- A. Puerto La Unión (El Salvador) – Puerto Cortés (Honduras).
- B. Puerto La Libertad (El Salvador) – Puerto Cortés (Honduras).
- C. Puerto de Acajutla (El Salvador) y los puertos Barrios y Santo Tomás de Castilla (Guatemala).
- D. Puerto Quetzal y los Puertos Barrios y Santo Tomás de Castilla (Guatemala).
- E. Puerto Limón / Moín con Puerto Caldera (Costa Rica).
- F. Ciudad de Panamá y Colón (Panamá).

4. El Corredor Pacífico (CP), une la ciudad de Puebla, México, con la ciudad de Panamá. El proyecto consiste en crear un corredor de integración regional, con la modernización de 3.244 kilómetros de carreteras que cruza seis fronteras y siete países por el litoral pacífico que constituye la ruta más corta de conexión entre ambos extremos y a través de la cual circula el 95% del comercio en la Región México – América Central. El nombre del proyecto es Aceleración del Corredor Pacífico (CP).

5. Los Ramales y Conexiones Complementarias, se constituyen con una serie de pequeños tramos viales que conectan los corredores principales antes mencionados. Además, en aras de reforzar los aspectos de operación de la RICAM en los cruces fronterizos de Mesoamérica, se desarrollan paralelamente diversos proyectos viales para contribuir con la modernización de aduanas y pasos fronterizos.

Está en proceso la incorporación a la RICAM de dos tramos viales de Colombia, país que junto a la República Dominicana también forman parte del Proyecto Mesoamericano, como Ramales Conexiones Regionales Complementarias, que fueron solicitadas por el Gobierno de Colombia en la Reunión de Ministros de Transporte de Mesoamérica, celebrada en San José, Costa Rica, el 21 de mayo de 2010: Autopista de la Montaña y Transversal de las Américas.

Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética: El objetivo es el aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y la vinculación de los sistemas eléctricos de la Región con la participación activa del sector privado para desarrollar “*el mercado eléctrico de la Región*”. Se estimó el costo en 320.600.000 dólares. Intervenían ENDESA de España, que aportaba el 14,2% de los fondos para la implementación; el BID, con el 53%; el Fondo Español con el 22% y los países de la Región con el 10,8%.

Actualmente se encuentran en ejecución siete proyectos vinculados con la energía entre los que se destacan el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC), el Mercado Eléctrico Regional (MER) y el Programa Mesoamericano de Biocombustibles (PMB). A través de este último se está produciendo biocombustibles en base a jathropa, higuerrilla, palma africana, aceite vegetal y de palma.

Un dato curioso aparece en el Capítulo referido a la Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial: la alusión a que el modelo tomado tiene su base en el ALCA y se sugiere que la primera etapa para esta Iniciativa consiste en la implementación de las medidas acordadas en el ALCA de Facilitación de Negocios. Actualmente existen cuatro proyectos relacionados con este tema entre los cuales se destaca el Sistema de Apoyo a la Solicitud de Patentes Mesoamericanas.

Conviene remarcar que en el PPP intervenían además agencias gubernamentales estadounidenses, organismos financieros internacionales, organizaciones europeas, canadienses y norteamericanas, las Naciones Unidas y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF); que fue presentado formalmente con bombos y platillos en noviembre del año 2002 en Madrid, precisamente al empresariado español; y que la Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sostenible fue firmada en Washington, EE UU. En el informe que realizó México sobre las amenazas a que se enfrentaba el país como integrante del PPP, se señaló el peligro de que Venezuela y Colombia, esta última siempre y cuando resolviera sus problemas internos, pudieran tomar el liderazgo de la Región capitalizando los beneficios del desarrollo de la misma hacia ellos dejando afuera a México y que el Acuerdo de Caracas de venta de petróleo a Centroamérica y el Caribe era un ejemplo real de ese peligro pues desplazaba a México de ese mercado.

La situación con respecto a los actores no ha cambiado demasiado: gobiernos, empresas, Fondo V Centenario de España, BID; BCIE; Corporación Andina de Fomento (CAF), Gobierno de España, CEE (Comunidad Económica Europea), Endesa. En los dos proyectos de salud aparecen Carlos Slim y Melisa y Bill Gates. Existen además tres proyectos en Telecomunicaciones, entre los cuales se destaca la Autopista Informática Mesoamericana; uno en Gestión de Riesgos; y uno en Vivienda. Se ha estimado un costo de aproximadamente 7.909 millones de dólares para la concreción total del Proyecto Mesoamericano.

Hoy el objetivo del Proyecto es “*potenciar la integración, complementariedad, cooperación y conectividad entre los países*”. El problema es que México, pertenece al NAFTA, los países de América Central y la República Dominicana al CAFTA, que es el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, la República Dominicana y los EE UU, y Colombia tiene un Tratado Bilateral de Libre Comercio con EE UU. A ello hay que sumarle la **ALIANZA DEL PACIFICO** hoy en marcha. Un dato más: en la reunión del 3 y 4 de mayo de 2013 entre el gobierno norteamericano y los países de la Región el Presidente Obama propuso trabajar con el BID y otros actores para compartir la experiencia de EE UU en la modernización de sus fronteras.

### **C. EL ALCA**

Nació bajo el gobierno de George W. Bush padre en 1991 con el nombre de “*Iniciativa de Libre Comercio para las Américas*” y fue lanzado en la Primera Cumbre de las Américas en el año 1994. Los Capítulos Competencia, Inversiones, Solución de Controversias y Propiedad Intelectual, establecen en grandes líneas que: **A)** los Estados no pueden impedir el libre acceso de las empresas privadas a las áreas de servicios (salud, educación), tecnología, insumos, canales de distribución, materias primas (el agua potable entra en esta categoría). La empresa recibe el trato de nación más favorecida. **B)** Los gobiernos nacionales pueden tomar medidas para la preservación de recursos no renovables vivos o

no y la protección de la salud o vida vegetal, animal y humana siempre que esas medidas no constituyan una restricción encubierta a la inversión o al comercio. C) Si surge una controversia entre el gobierno nacional y la empresa multinacional, aquél renuncia a dirimir judicialmente el problema en su propio territorio. La empresa es la que elige el Tribunal Arbitral. La Secretaría del ALCA impone los candidatos a miembros del grupo “neutral” y las partes no pueden oponerse a ellos. Están obligadas a seleccionar entre ellos. El Tribunal es la Corte Penal de Nueva York y en el tema de las indemnizaciones el CIADI (Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), según el propio CONVENIO DEL CIADI (Convenio sobre el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de otros Estados). Cabe recordar que el CIADI funciona en la sede del Banco Mundial, y que los jueces que lo conforman son abogados de las empresas transnacionales. Esta disposición también atañe a los países firmantes del NAFTA. D) Se concederán patentes medicinales que versen sobre invenciones desarrolladas a través de material obtenido de patrimonio biológico y genético y de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Originarios, compensando económicamente, cuando se produzcan las ganancias, a las comunidades y los países de donde se ha extraído el conocimiento. Las patentes se extienden por 20 años. El 16 de octubre de 2001, el general Colin Powell manifestó a “The Wall Street Journal the New York”: *“Nuestro objetivo en el ALCA es garantizar a las empresas norteamericanas el control del territorio que va desde el Polo Ártico hasta el Antártico, y el libre acceso sin ningún obstáculo o dificultad para nuestros productos, servicios, tecnología y capital en todo el Hemisferio.”*

Muchos pensaron que el ALCA había sido derrotado en la Cumbre de las Américas de Mar del Plata en 2005. Pero no fue así. El 24 de septiembre de 2008 fue relanzado en EE UU con el nombre de **“INICIATIVA DE CAMINOS HACIA LA PROSPERIDAD”**. La firmaron los países integrantes del NAFTA, del CAFTA (Tratado de Libre Comercio entre América Central, la República Dominicana y EE UU), vigente desde 2006, Chile, Perú y Colombia, y se puso en marcha en diciembre de 2008 en Panamá. Iba a ser tratada en la V Cumbre de las Américas, en Trinidad y Tobago en abril de 2009, pero no lo fue porque el embargo y la exclusión de Cuba de la OEA dominaron la agenda. El 31 de mayo de 2009 la Secretaria de Estado Hilary Clinton ratificó, en la “Reunión Ministerial de Caminos Hacia la Prosperidad” realizada en El Salvador, el compromiso de su gobierno con la misma. A la reunión asistieron como observadores Brasil y Trinidad Tobago. La Tercera Reunión se realizó en Costa Rica en mayo de 2010; la Cuarta en octubre de 2011 en la República Dominicana; la Quinta en Cali, Colombia en octubre de 2012 y la Sexta se llevará a cabo el 1º de octubre de 2013 en Panamá. El Departamento de Estado norteamericano informó que a la Iniciativa se sumó Uruguay; y que los socios estratégicos de ella son la OEA, la CEPAL y el BID. En el desarrollo de la misma intervienen activamente agencias norteamericanas que brindan apoyo técnico.

La INICIATIVA tiene como objetivo *“vincular a los países del Hemisferio Occidental comprometidos con la democracia y los mercados abiertos para promover el crecimiento inclusivo, la prosperidad y el desarrollo sostenible”*. Se establecieron cuatro pilares: D): Empoderamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con la finalidad de fomentar las relaciones comerciales entre empresarios norteamericanos y latinoamericanos. Para ese fin equipos del

Departamento del Tesoro de EE UU se han instalado en los Ministerios de Gobierno de El Salvador y Costa Rica y se implementó el Programa Internacional de Becarios de Negocios para intercambiar conocimientos y experiencias. **II)**: Facilitación del comercio y la competitividad regional. El objetivo es reducir las barreras del comercio y facilitar las inversiones en la Región. El Departamento de Comercio y Aduanas y Protección Fronteriza del Departamento de Seguridad Nacional norteamericano (DHS/CBP) creó, a través del Proyecto de Reforma de la Gestión Fronteriza de Centroamérica, grupos de trabajo para implementar las reformas necesarias en Costa Rica, El Salvador y Honduras. EE UU, Canadá, México, Colombia y España se han asociado para llevar a cabo proyectos transfronterizos de transporte en América Central. **III)**: Desarrollando una fuerza laboral moderna. Se ha creado la Iniciativa de Acceso a Caminos que está dirigida a mujeres. En 2011 la embajada norteamericana en Colombia lanzó la Red de Monitoreo Empresarial en ese país. **IV)**: Prácticas empresariales sostenibles y cooperación medioambiental. En el marco del CAFTA. Se propone la integración de los negocios con la ingeniería y la educación. Tiene como base el trabajo conjunto de la OEA y el CAFTA. La **ALIANZA DEL PACIFICO**, recientemente creada, va en el mismo sentido y podemos decir sin temor a equivocarnos, que es una cuña para debilitar y romper el **MERCOSUR** y **UNASUR**.

#### **D. EL CAFTA**

Comenzó a ser elaborado en el año 2002 sobre la base del NAFTA y el ALCA. Entró en vigencia durante el año 2006. Controversias, Inversiones, Medioambiente y Propiedad Intelectual son los capítulos más peligrosos. Ellos determinan que cualquier problema que surja con relación al Tratado puede ser resuelto en el foro que elija la parte reclamante. Las multas se pagarán en dólares o en moneda del país equivalente al monto en dólares; y ajustadas a partir del año 2006 por el índice de inflación de EE UU. Con respecto a las inversiones, la empresa extranjera recibe el trato nacional y de nación más favorecida, entendiéndose esto según el Tratado, como trato justo y equitativo y protección y seguridad plenas respectivamente (entendido esto como protección policial). Además se establece la compensación a los inversionistas cuando éstos sufran pérdidas por conflictos armados o contiendas civiles. Si se expropia o nacionaliza, se deberá indemnizar de acuerdo al valor del mercado. Las transferencias de ganancias, ya sean en dinero o mercancías, utilidades y dividendos, se harán libremente desde y hacia el país en moneda de libre uso. Si se presenta una controversia entre el Estado Nacional y un inversionista, ya que se aceptan acuerdos de inversión con respecto a los recursos naturales u otros activos controlados por las autoridades nacionales, se someterán al CIADI.

Se establece el Acuerdo de Cooperación Ambiental EE UU - Centroamérica (ACA) con el objetivo, entre otras cosas, de favorecer, a través de la cooperación ambiental, *“el crecimiento del comercio e inversión de bienes y servicios ambientales”*; el uso de *“incentivos para estimular la protección de los recursos naturales y el ambiente, incluyendo mecanismos basados en el mercado tales como: incentivos para conservar o restaurar el ambiente, para el intercambio o comercio de permisos ambientales”*.

Obliga a los países que no lo hubieran hecho, a acceder y ratificar antes del 1º de enero de 2006 los Tratados y Convenios Internacionales referidos a Patentes,

extendiendo el plazo con relación a las plantas hasta el 31 de diciembre de 2009. Determina que se concederán patentes a las invenciones desarrolladas a partir de material obtenido de los recursos genéticos o de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales dándose una “*compensación justa y equitativa por el acceso y / o uso de dichos recursos o conocimientos por terceros*”. Establece que: la patente “*se extiende a todos los géneros y especies botánicas, a la planta completa, incluyendo flores, frutas, semillas, y cualquier otra parte de ella que pueda ser utilizada como material de reproducción o multiplicación*”; el dueño de la misma puede comercializar, transferir y conceder licencias de explotación a otros; y que las patentes se dan por un mínimo de 20 años, salvo para los árboles forestales, frutales y ornamentales y las vides, a los cuales corresponden 25 años. El no otorgamiento de las patentes o la revocación de las mismas por parte del Estado Nacional dará origen a indemnizaciones. Obliga, además, a patentar los microorganismos. El 28 de febrero de 2007 el periódico norteamericano “The Miami Herald” informó que por el CAFTA, las exportaciones estadounidenses a la región se habían incrementado durante 2006, un 18% gracias a la eliminación de los aranceles; y la Oficina de Censos de EE UU añadió que las importaciones se habían mantenido en el mismo nivel que el año anterior. En 2006 las importaciones de ropa de los cuatro países centroamericanos bajaron más del 7% con respecto al año 2005, mientras que las importaciones de ropa de China aumentaron el 22%. Lloyd Word, vocero del *American Manufacturing Trade Action Committée* manifestó que las importaciones de Asia estaban desplazando a las del CAFTA. El aumento de las exportaciones fue esgrimido por el gobierno norteamericano en su enfrentamiento con muchos de los gobernadores, que se oponían al NAFTA, CAFTA y a los Tratados Bilaterales de Libre Comercio (TLC) porque consideraban que destruían la producción local, para hacerlos cambiar de opinión.

## **5. INFRAESTRUCTURA DE INTEGRACIÓN REGIONAL SURAMERICANA**

En el año 2000, sobre la base de un proyecto, elaborado en la década de 1960 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conocido con el nombre “*Programa IPIF*” (*Inventario de Proyectos de Integración Física*), y plasmado en un mapa de América del Sur, dado a conocer en 1972, con el nombre de “*Inventario de Proyectos de Integración Física Sector Transportes Interamericano*”, los 12 gobiernos sudamericanos, con el apoyo del mismo BID, la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), de Bancos Nacionales de Desarrollo, el BNDES de Brasil, crearon **IIRSA**. Formaron su base 41 megaproyectos de infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones. Hasta 2005 se habían identificado 335 proyectos por un monto estimado en 34.750 millones de dólares. La Autoridad Sudamericana de Infraestructura (ASI), fue el organismo supranacional sudamericano creado para gobernar y administrar los proyectos de IIRSA. Todos los proyectos trascienden las fronteras nacionales. Se establecieron diez ejes:

**EJE ANDINO:** Integrado por las redes viales troncales, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Comprende dos grandes corredores viales: la Carretera Panamericana que bordea la Cordillera

de los Andes en Venezuela, Colombia y Ecuador, y la costa en Perú; y la Carretera Marginal de la Selva, a nivel de los Llanos en Venezuela y de la selva amazónica en Colombia, Ecuador y Perú. Se elaboraron 11 grupos de proyectos: Conexión: Caracas - Bogotá - Quito; Venezuela (Eje Orinoco - Apure) - Colombia III (Bogotá); Pacífico - Bogotá - Meta - Orinoco - Atlántico; Puerto Tumaco (Colombia) - Puerto Esmeraldas - Guayaquil (Ecuador) - Lima (Perú); Colombia - Ecuador II (Bogotá - Mocoa - Tena - Zamora - Palanda - Loja); Perú - Ecuador II (Quito - Puente de Integración - Tingo María); Perú - Bolivia (Huancayo - Ayacucho - Tarija - Bermejo); Lima - Arequipa - Tacna, Arequipa - Juliaca, Ilo Desaguadero - La Paz; Sistemas: de Integración Energética; y de Comunicaciones y Conectividad. Para mayo de 2013 el grupo de proyectos Lima- Arequipa - Tacna, Arequipa - Juliaca, Ilo Desaguadero - La Paz había quedado sin efecto en este Eje..

**EJE ANDINO DEL SUR:** Argentina, Chile. Sin trabajos técnicos. A mayo de 2013 había quedado sin efecto.

**EJE DEL AMAZONAS :** Su objetivo es la conexión de algunos puertos del Pacífico como Tumaco (Colombia), Esmeraldas (Ecuador) y Paita (Perú), con los puertos brasileños de Manaus, Belén y Macapá. Se busca la unión bioceánica a través de los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas en Perú, Putumayo y Napo en Ecuador, Putumayo en Colombia e Iça, Solimões y Amazonas en Brasil, con sus más de 6.000 kilómetros de vías navegables, y los puertos fluviales de El Carmen en la frontera colombiano - ecuatoriana, Gueppi en Colombia, y Sarameriza y Yurimaguas en Perú. Contemplaba 7 grupos de proyectos de Acceso a las Hidrovías del: Putumayo; Napo; Huallaga; Marañón; Ucayali; Solimões - Amazonas; Morona - Marañón - Amazonas; y la Red de Hidrovías Amazónicas. A mayo de 2013 se había incorporado un nuevo grupo de proyectos: la conexión ferroviaria Porto Velho - Nordeste Meridional de Brasil.

**EJE DE CAPRICORNIO :** En torno al Trópico de Capricornio, entre los 20° y 30° de latitud sur. Tiene su origen sin lugar a dudas, en el Proyecto GEICOS que fue elaborado por el Grupo Empresarial Interregional del Centro - Oeste Sudamericano (GEICOS), que nació en el año 1975 con el objetivo de lograr la integración económica y física de la región para incrementar el comercio interregional, con los países limítrofes y con los mercados de ultramar. La "Declaración de Principios" del GEICOS establece como objetivo número cinco: *"Promover una creciente complementación económica entre estas regiones y países limítrofes, para optimizar la explotación de sus ingentes recursos naturales, mediante la cooperación tecnológica, financiera y de experiencia empresarial."* Este Eje comprende los Estados de Río Grande do Sul y Paraná de Brasil, las Provincias Argentinas del: Noreste (Misiones, Corrientes, Formosa y Chaco) y del Noroeste (Santiago del Estero, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy), región sur del Paraguay, sur de Bolivia (Tarija) y norte de Chile (Antofagasta y Atacama). Se elaboraron 4 grupos de proyectos, todos corresponden a puentes y accesos a pasos fronterizos: Antofagasta - Paso de Jama - Jujuy - Resistencia - Formosa - Asunción; Salta - Villazón - Yacuiba - Mariscal Estigarribia; Asunción - Paranaguá; Presidente Franco - Puerto Iguazú - Pilar - Resistencia. Para mayo de 2013 se había agregado un nuevo grupo: Capricornio Sur.

**EJE DEL ESCUDO GUAYANES:** Comprende la región oriental de Venezuela (Estados de Sucre, Anzoátegui, Monagas, Delta Amacuro y Bolívar), el arco norte de Brasil (Estados de Amapá y Roraima), y todo el territorio de Guyana y Surinam. Contempla 4 proyectos de interconexión: Venezuela - Brasil; Brasil - Guyana; Venezuela (Ciudad Guayana) - Guyana (Georgetown) - Surinam (Paramaribo); Guyana - Surinam - Guayana Francesa - Brasil.

**EJE INTEROCEANICO CENTRAL:** Comprende 8 de los 9 Departamentos de Bolivia, con la excepción de Pando, 5 Estados de Brasil: Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Paraná, Río de Janeiro y São Paulo, la I Región de Chile, todo Paraguay y los Departamentos de Arequipa, Moquegua y Tacna de Perú. Se elaboraron 5 grupos de proyectos: Conexiones: Chile - Bolivia - Brasil - Paraguay; Santa Cruz - Puerto Suárez - Corumbá; Santa Cruz - Cuiabá; y del Eje Pacífico: Ylo/Matarani - Desaguadero - La Paz + Arica - La Paz + Iquique - Oruro - Cochabamba - Santa Cruz; y Optimización del Corredor Corumbá - São Paulo - Santos - Río de Janeiro. El informe determina que este Eje es muy rico en recursos naturales, sobre todo gas, petróleo, minerales estratégicos, bosques y biodiversidad y añade: *“su riqueza biológica puede servir de base para el desarrollo de biotecnología, farmacéuticos y servicios ambientales para los mercados mundiales.”*

**EJE MERCOSUR - CHILE:** Abarca todo el Uruguay, el Centro de Chile (Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Libertador O’Higgins y Metropolitana de Santiago), las Provincias Argentinas de la Mesopotamia (Misiones, Corrientes y Entre Ríos), de Cuyo (San Juan, Mendoza y San Luis), de Buenos Aires, Santa Fé, Córdoba y La Pampa, el sur de Brasil (Estados de Minas Gerais, São Paulo, Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul) y el O y SE de Paraguay. El proyecto estructurante es el diseño de planes de servicios. Contemplaba 5 grupos de proyectos: Belo Horizonte - Frontera Argentina/Brasil - Buenos Aires; Porto Alegre - Límite Argentina/Uruguay - Buenos Aires; Valparaíso - Buenos Aires; Mercedes - Santa Fé - Salto - Paysandú; y Grupo Energético. A mayo de 2013 se había agregado un nuevo grupo: Pehuenche; y el grupo Mercedes - Santa Fé - Salto - Paysandú se había transformado en Coquimbo - Región Centro Argentina - Paysandú.

**EJE PERÚ - BRASIL - BOLIVIA:** Comprende 7 Departamentos del sur del Perú (Tacna, Moqueguá, Arequipa, Apurímac, Cusco, Puno y Madre de Dios), 2 Departamentos Amazónicos de Bolivia (Pando y Beni), y 4 Estados del NO de Brasil (Acre, Rondônia, Amazonas y Mato Grosso). Se elaboraron 3 grupos de proyectos: Corredores: Porto Velho - Río Branco - Puerto Asís - Puerto Maldonado - Cusco/Juliaca - Puertos del Pacífico; Río Branco - Cobija - Riberalta - Yucuma - La Paz; y Corredor Fluvial Madeira - Madre de Dios - Beni. Se define este Eje como territorio propicio para la investigación en temas de biodiversidad y desarrollo y cultura indígena (incluyendo los conocimientos ancestrales sobre el valor de la selva).

**EJE DE LA HIDROVIA PARAGUAY - PARANÁ:** Argentina - Paraguay - Uruguay. Se elevó el trabajo técnico consistente en la “Visión de Negocios del Eje” y se decidió ampliar el estudio a las subcuencas Tieté - Paraná, Paraguay - Paraná, Río de la Plata y Río Uruguay. A mayo de 2013 se habían elaborado 5

grupos de proyectos: Río Paraguay - Asunción - Corumbá; Tieté - Paraná (Itaipú); Ríos Paraguay - Paraná - Asunción - Delta del Paraná; Río Paraná - Itaipú - Confluencia; y Río Uruguay.

**EJE DEL SUR:** Desde los puertos argentinos de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y San Antonio Este (Provincia de Río Negro), hasta los puertos chilenos de Concepción (en la Región de Bío - Bío) y Puerto Mont (Región de los Lagos). Abarca en Argentina los Partidos Bonaerenses de Bahía Blanca, Villarino y Patagones, y las Provincias de Neuquén y Río Negro, y en Chile las Regiones VII (Maule), VIII (Bío - Bío), IX (Araucanía) y X (de los Lagos). Se hace hincapié en los servicios y comercio por la alta concentración de turismo, transportes, logística y comercio exterior. Se elaboraron 2 grupos de proyectos: Concepción - Bahía Blanca - Puerto San Antonio Este; y Circuito Turístico Binacional de la Zona de los Lagos.

Se previó un nuevo EJE basado en la Interconexión de las Cuencas del Orinoco, Amazonas y del Plata (ya elaborado en la década de 1960 por el mismo BID). Se establecieron además 7 procesos de integración sectorial: Sistemas operativos de: transporte marítimo (análisis de los puertos); aéreo (estudio técnico en escala); y multimodal (estudio de transporte de mercaderías); Facilitación de pasos de frontera; Tecnología de la información y las comunicaciones; Marcos normativos de mercados energéticos regionales; e Instrumentos financieros.

Para el año 2010 estaban vigentes 524 proyectos por un valor de 96.119,2 millones de dólares; para 2011, 531 por 116.120,6 millones de dólares; a agosto de 2012, 544 con una inversión de 130.139,1 millones de dólares; y a septiembre de 2012 se encontraban 168 proyectos en ejecución por un valor de 54.578,9 millones de dólares (49% de la cartera), 302 en preparación por 62.909,8 millones de dólares (48,4% de la cartera) y 74 concluidos por un monto de 12.650,4 millones de dólares (9,7% de la cartera). En el año 2011 IIRSA, una vez terminado el mandato inicial otorgado por diez años, se incorporó al Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), creado en 2009, de UNASUR. A mayo de 2013, el COSIPLAN ha determinado 583 proyectos por un monto de 152.378,5 millones de dólares y se han elaborado 97 proyectos individuales, agrupados en 31 proyectos estructurados por un valor de 17.194,9 millones de dólares que han sido englobados bajo la sigla API (Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración), los cuales han sido aprobados por los países que integran UNASUR.

De la forma en que IIRSA fue planteada, no beneficia a nuestros pueblos. Consolida el saqueo de nuestros recursos naturales, la destrucción y degradación de los ecosistemas, y el ambiente y la violación de los derechos humanos de las generaciones presentes y futuras. Hoy la pregunta es ¿Ha cambiado la concepción o sigue siendo la misma? Es una respuesta que debe ser contestada por UNASUR.

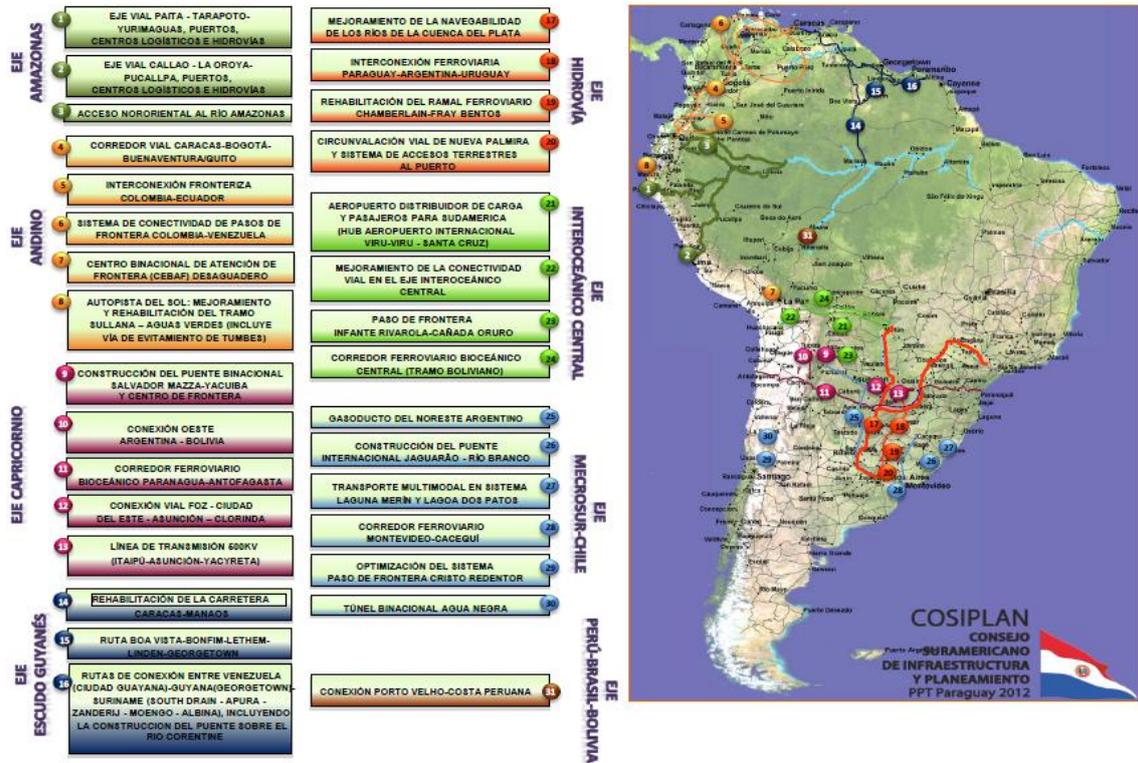
A continuación observamos el mapa de la Agenda consensuada 2005 - 2010:

IIRSA - AGENDA DE IMPLEMENTACION CONSENSUADA 2005-2010



Éste fue el primer mapa elaborado. A continuación el nuevo mapa que fue elaborado por el COSIPLAN:

## El Mapa de la Integración Sudamericana. Los proyectos API



## Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración



31 proyectos estructurados

88 proyectos individuales

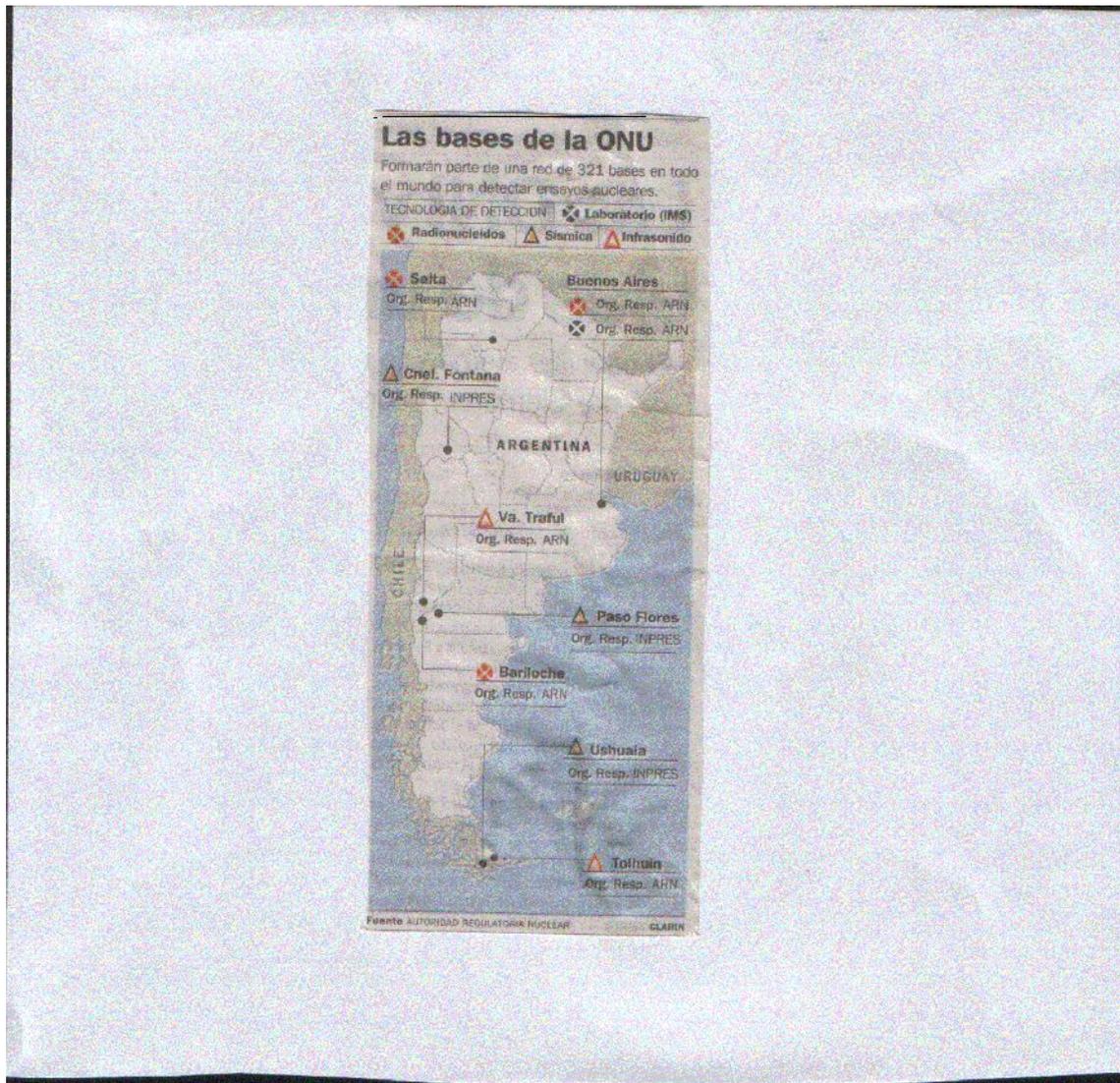
19 proyectos en ejecución  
47 proyectos en pre-ejecución

Inversión estimada US\$ 13.652,7 MM

## 6. RED DE CONTROL DEL TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE ENSAYOS NUCLEARES

La Red de Control del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, está conformada por 321 “bases científicas” que se levantarán en 89 países,

todos signatarios del los Tratados de no Proliferación Nuclear y de Tlatelolco, que ha declarado a América Latina y El Caribe zona libre de armas nucleares, supuestamente bajo la órbita de la ONU, con el objetivo “*de verificar que nadie realice explosiones nucleares subterráneas, marítimas o atmosféricas, especialmente ensayos de nuevas armas*”. Su sede central se encuentra en Viena. Convendría recordar que EE UU se niega a ratificar el Tratado de No Proliferación Nuclear porque no podría realizar más explosiones nucleares y limitaría su capacidad de desarrollar nuevas armas atómicas; que a partir del 6 y 9 de agosto de 1945, cuando las bombas atómicas destruyeron las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, y hasta los primeros años del Siglo XXI EE UU, Rusia, China, Francia, Inglaterra, India, Pakistán y Corea del Norte hicieron unas dos mil explosiones de este tipo; y que Israel también posee armas nucleares. Convendría tener presente además que los acuerdos para la instalación de estas “bases” se realizan entre los diferentes gobiernos y el Departamento de Estado norteamericano. EE UU provee el equipamiento técnico para el funcionamiento y mantenimiento de la base y entrena al personal nativo que se desempeñará en la misma; y el gobierno del país receptor asume el compromiso de suministrar los servicios y equipos para el funcionamiento y mantenimiento de la base; administrar los requerimientos para el correcto funcionamiento de las comunicaciones; y a velar por la seguridad física de las instalaciones y equipos. Esto último se desprende de los datos suministrados en abril del año 2006 por la Revista “*TECNOIL*” que informó que los gobiernos argentino y norteamericano habían firmado, en los primeros días de marzo de ese año, el acuerdo para el establecimiento y funcionamiento de la “estación de monitoreo sísmico” de Paso Flores, la cual ya había sido acordada en el año 1987 por el gobierno del Dr Raúl Ricardo Alfonsín, justamente cuando el país comenzó a desactivar su programa nuclear debido a las presiones norteamericanas. Cabe recordar que nuestro país aceptó formar parte de esta Red, y que la información suministrada por funcionarios argentinos al diario “*Clarín*” en abril de 2002, quedó ratificada por la *Ley 25.837*, que fue sancionada el 26 de noviembre de 2003 y promulgada de hecho el 19 de febrero de 2004. Los lugares designados para las bases argentinas son: Tolhuin, y Ushuaia en Tierra del Fuego, Bariloche y Paso Flores en Río Negro, Villa Traful en Neuquén, Salta, en Salta, Coronel Fontana en San Juan y dos en la Ciudad de Buenos Aires, donde desde marzo de 2001, está funcionando una estación “radionucleica” (para la medición de aire radioactivo) en la sede de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Las bases de Tolhuin y Villa Traful serán de “infrasonido”, las de Ushuaia, Paso Flores y Coronel Fontana de “sismología”, las de Bariloche, Salta y una de la Ciudad de Buenos Aires (la otra será un laboratorio), de “mediciones de aire”. Todo bajo la supervisión de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) y del Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Al observar los lugares de instalación, aparece con claridad que son zonas ricas en recursos naturales: agua, minerales, hidrocarburos, pozos geotérmicos.



## 7. LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico, EE UU estableció en América del Sur el llamado PLAN COLOMBIA en el año 1999, aún vigente, y lo completó con la INICIATIVA REGIONAL ANDINA, elaborado en marzo de 2001, ya sin efecto, los cuales le permitieron tener una activa presencia militar en la Región a través de las aproximadamente 20 bases instaladas a lo largo de la frontera amazónica.

En la **INICIATIVA REGIONAL ANDINA** determinó que sus metas primordiales en los Andes eran:

1. Promoción y apoyo a la democracia e instituciones: Estableció que: **a)** Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela eran democracias bajo ataque; **b)** las ramas judicial y legislativas de los países de la región eran incapaces y corruptas; **c)** algunos de los candidatos presidenciales carecían de experiencia y otros eran populistas radicalizados; **d)** los Derechos Humanos eran críticos en Colombia; y **e)** el proceso de paz colombiano era bueno por el momento.

2. Fomento del desarrollo económico sostenible y libre comercio: A través de: **a)** el desarrollo económico sostenible; **b)** la protección ambiental en los Andes, Amazonas y Galápagos; **c)** la Ley de Preferencias Arancelarias Andina (APTA); y **d)** el ALCA.

3. Reducción en la fuente la oferta de drogas ilícitas a EE UU y al mismo tiempo la demanda en EE UU: A través de: **a)** La Estrategia Nacional de Control de Drogas; **b)** PLAN COLOMBIA; **c)** complementos del PLAN COLOMBIA; **d)** reducción de la demanda; **e)** ayuda de seguridad dada por: 1) un Plan de Financiamiento Militar Extranjero; 2) adiestramiento y educación militar; 3) funcionamiento de la OEA; 4) funcionamiento de la JID (Junta Interamericana de Defensa); 5) las Reuniones de Ministros de Defensa; 6) las Cumbres de las Américas; 7) el Programa de Ventas Militares en el Extranjero; y 8) las operaciones conjuntas; **f)** la contribución de los países anfitriones a través de: 1) la actuación de Ecuador y Colombia en la llamada Frontera Norte; 2) de Brasil y Colombia en la Operación Cobra; 3) de Bolivia en el Plan Dignidad; 4) de Venezuela en la Operación Orinoco; y 5) de Panamá en Darién.

Se determinó un presupuesto fiscal para el año 2002 de 731.000.000 de dólares (438.000.000 para interceptación y 293.000.000 para desarrollo alternativo). Esta suma fue asignada a los países implicados en *la INICIATIVA* de la siguiente manera: 399.000.000 a Colombia; 156.000.000 a Perú; 101.000.000 a Bolivia; 39.000.000 a Ecuador; 15.000.000 a Brasil; 11.000.000 a Panamá; y 10.000.000 a Venezuela.

Presupuesto Fiscal año 2002: 731.000.000 de dólares.

Presupuesto Fiscal año 2003: 428.000.000 de dólares.

Presupuesto Fiscal año 2004: 430.000.000 de dólares.

Presupuesto Fiscal Año 2005: 731.000.000 de dólares.

**Total: 2.320.000.000 de dólares.**

**El PLAN COLOMBIA** comprende diez estrategias por un total, al inicio, de 7.500.000.000 de dólares. Dichas estrategias son: **1.** Estrategia Económica. **2.** Estrategia Fiscal y Financiera. **3.** Paz Negociada. **4.** Reestructuración de las Fuerzas Armadas y Policía. **5.** Estrategia Judicial. **6.** Estrategia Antinarcoóticos. **7.** Estrategia de Desarrollo Alternativo. **8.** Estrategia de Participación Social. **9.** Servicios de Salud y Educación. **10.** Estrategia Internacional (Lucha contra las Drogas).

EE UU propuso una asistencia al Plan por 1.391.000.000 de dólares. Estos aportes, realizados por los Departamentos de Estado y Defensa norteamericanos se aplicaron de la siguiente manera:

1. Mejorar el fortalecimiento del Estado y el respeto por los Derechos Humanos: 119.000.000 de dólares.

2. Expansión de las actividades antinarcoóticos en el sur de Colombia: 416.916.000 de dólares.

3. Desarrollo económico alternativo: 178.000.000 de dólares.

4. Aumento de la interceptación: 378.600.000 de dólares.

5. Asistencia a la Policía Nacional Colombiana: 115.600.000 de dólares.

6. Apoyo a la paz: 183.000.000 de dólares.

Estos 1.391.000.000 de dólares fueron ampliamente superados:

Año 1999:	330.000.000	de dólares.
Año 2000:	954.000.000	de dólares.
Año 2001:	319.000.000	de dólares.
Refuerzo:	98.000.000	de dólares (oleoducto Caño - Limón).
Año 2002:	380.000.000	de dólares.
Año 2003:	439.000.000	de dólares.
Año 2004:	460.000.000	de dólares.
Año 2005:	463.000.000	de dólares.
<b>Total:</b>	<b>3.443.000.000</b>	<b>de dólares.</b>

En febrero de 2007, los gobiernos colombiano y norteamericano dieron a conocer el balance sobre la implementación del PLAN COLOMBIA entre los años 1999 y 2005. Se invirtieron 10.732.000.000 de dólares: 6.950 correspondieron a Colombia y 3.782 a EE UU. El 57,5% de los mismos fueron utilizados en la “lucha contra las drogas” y en el equipamiento de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Colombiana; el 26,6% en el fortalecimiento institucional y el 16% en la reactivación económica y social. En ese lapso, el número de integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad se incrementó en un 52,1%. Informaron además que para los años 2007/2013, se implementaría la **ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL**, que complementaba al PLAN COLOMBIA. Se previeron 43.836.000.006 millones de dólares para la misma. El 14% del monto será destinado a la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico; el 6% al fortalecimiento de la Justicia y la promoción de los Derechos Humanos; el 27% a la apertura de mercados y promoción de los Tratados de Libre Comercio; el 48% al desarrollo social integral; el 3% a la atención integral de la población desplazada y el 2% a la desmovilización, desarme y reintegración. El gobierno colombiano destinó para el período 2007/2010 30.000.000.000 de dólares para su presupuesto ordinario de defensa e implementó un impuesto adicional de 3.400.000.000 de dólares para “*combatir el terrorismo y participar en la lucha mundial contra las drogas*”; e invitó a los países más ricos del mundo a adherirse y colaborar con estos planes. Durante 2008 el país recibió 540.000.000 de dólares para el Plan. En los primeros meses de 2009 el Presidente Obama solicitó al Congreso norteamericano ayuda para el gobierno colombiano. El pedido reconoció implícitamente el fracaso de la política antinarcóticos del Plan Colombia pues recortó los fondos destinados a la fumigación de las plantaciones de coca. Al mismo tiempo solicitó el incremento de los fondos destinados para equipo militar y entrenamiento contrainsurgente de las Fuerzas Armadas y de Seguridad Colombianas. El 4 de abril de 2009 el Embajador norteamericano en Colombia, William Brownfield manifestó: “*Los intereses nacionales no han cambiado, ni con cambios de gobierno, ni con la situación económica global*”. Finalmente Colombia recibió 520.000.000 de dólares para la continuidad del Plan. En marzo de 2011 el Departamento de Estado norteamericano anunció que había elaborado la **INICIATIVA COLOMBIANA DE DESARROLLO ESTRATEGICO (CSDI)** como complemento del PLAN COLOMBIA. El proyecto piloto se estableció en La Macarena, Departamento de Meta; y la INICIATIVA se enfocará en 38 municipios de 6 regiones: Montes de María; Nudo de Paramillos, Tolima, Nariño, Mata y Río Caguán.

Relacionados con el PLAN COLOMBIA se desarrollaron otros. El 20 de abril de 2006 el Council on Hemispheric Affairs (COHA) norteamericano publicó su informe *“Plan Patriota: What \$ 700 Million in U.S. Cash will and will not buy you in Colombia”*. En el mismo se afirmaba que en 2003 y por primera vez en la historia colombiana, EE UU había intervenido directamente en el corazón del conflicto entre el gobierno colombiano y las FARC para ayudar a Bogotá a contener a las guerrillas y a proteger los intereses militares y económicos norteamericanos en los países de la región; y que esta intervención continuaba a través del denominado PLAN PATRIOTA cuyo objetivo era capturar a los líderes de las FARC y extraditarlos incondicionalmente a EE UU para ser juzgados allí. Denunciaba que EE UU reclamaba la extradición de 50 líderes insurgentes, y que este acuerdo se había realizado entre el gobierno norteamericano y el ex - Presidente colombiano Andrés Pastrana, en su carácter de embajador de su país en EE UU, el 22 de marzo de 2006; que las fuerzas armadas colombianas habían recibido 30.000.000 de dólares en armas, transportes, equipos de comunicación e inteligencia asistida; y que en el PLAN PATRIOTA intervenían 18.000 soldados, 800 asesores militares norteamericanos que daban entrenamiento y soporte logístico, y 600 contratistas responsable de las iniciativas de fumigación y el mantenimiento de las operaciones aéreas. Textualmente se sostiene en el Informe: *“Las FARC son contenidas con el PLAN RESISTENCIA, 5.000 miembros suyos combaten contra fuerzas combinadas de EE UU y Colombia.”* Las primeras operaciones del PLAN PATRIOTA se realizaron en junio de 2003 en Cundinamarca bajo el nombre de “Misión Libertad I”. La segunda ofensiva se realizó en diciembre de ese año con el nombre de “Operación Año Nuevo” en Caquetá. El COHA informó además que en total Colombia había recibido 700.000.000 de dólares para la implementación del PLAN; que todas las operaciones eran planificadas por asesores norteamericanos; que la colaboración incluía el soporte para la protección militar del oleoducto Caño - Limón manejado por la Occidental Petroleum; y que la estrategia norteamericana apuntaba a mantener a Colombia como aliada y como una base para futuras operaciones en una región que se había tornado hostil a los intereses básicos de EE UU. En su parte final el Documento sostenía: *“El Plan legaliza las actividades de las compañías privadas y contratistas (mercenarios) norteamericanas en Colombia entre ellas la Dyn Corp, corporación privada compuesta por personal ex - militar y rutinariamente contratada por Washington para sus proyectos alrededor del mundo (incluido Irak) y que opera en Colombia desde 1993 .”*

Como datos complementarios podemos agregar que la primera fase del PLAN tenía por objetivo establecer un cordón militar sobre un área de 300.000 kilómetros cuadrados que englobaba los Departamentos de Caquetá, Meta, y Guaviare en el oriente del país. Se estableció además un centro de operaciones sofisticado en Larandia (Caquetá); y tres similares en San Vicente del Caguán, Solano y San José (Guaviare). En 2005 los Generales colombianos Jairo Durán, Luis García, Roberto Pizarro y Hernán David que ejercían mandos importantes fueron separados por haber criticado la estrategia del PLAN PATRIOTA, que como quedó demostrado, fue impuesto por EE UU. Por su parte el diario *“El Tiempo”* de Bogotá al cumplirse un año de la instrumentación del PLAN, editó un Suplemento en el cual la Editora en Jefe, María Alejandra Villamizar expresó sin rodeos: *“Los EE UU nunca antes se habían involucrado de manera tan directa en la guerra contra la insurrección del país”*.

En enero de 2007 se aprobó una nueva estrategia de contrainsurgencia colombiana que recibió el nombre de PLAN VICTORIA y que fue un complemento del PLAN PATRIOTA. El objetivo de la misma era la captura de los líderes de las FARC para forzar a la guerrilla a hacer la paz, ante la imposibilidad del gobierno colombiano de vencerla a través de las operaciones militares. El comando del PLAN VICTORIA se encontraba en el sur de Colombia y las fuerzas que intervenían ascendían a 14.300 hombres. En setiembre de 2007 Luis Macas, dirigente de la Confederación de Naciones Indígenas del Ecuador (CONAIE) manifestó que esta nueva fase del PLAN COLOMBIA tenía por objeto consolidar la presencia de las fuerzas armadas colombianas en áreas controladas por la guerrilla y que la ofensiva militar y paramilitar tenía soporte directo en la base de Manta, desde noviembre de 1999 la base más importante, ubicada en el oeste del territorio ecuatoriano sobre el océano Pacífico.

Durante 2008 EE UU se mostró seriamente preocupado porque el nuevo gobierno ecuatoriano le manifestó que no le renovarían la concesión de la misma por diez años más, a partir del 12 de noviembre de 2009. La nueva Constitución Ecuatoriana prohíbe la presencia de bases militares extranjeras en el país. En los primeros días de junio de 2009 la Embajadora norteamericana en Ecuador, Heather Hodges, informó que el personal norteamericano instalado en Manta dejaría la base en septiembre de 2009. En marzo de 2009 el Air Mobility Command (Comando de Movilidad Aérea) elaboró el Documento “*Global En Route Strategy*”, en el cual se establecen los corredores aéreos y bases que le permiten a EE UU el control geográfico en todas sus operaciones militares y cuya proyección alcanza al año 2025. En el mismo se informa que el Comando Sur, con la asistencia del AMC, había identificado a Palanquero (Base Aérea Germán Olano en Colombia), como una Localidad de Cooperación en Seguridad (CSL). Desde la misma expresa el documento “*se puede cubrir casi la mitad del continente en un avión C - 17 sin reabastecerlo de combustible...*”; pero además, con combustible adecuado, podría cubrir todo el Continente, excepto el Cabo de Hornos. El C - 17 es un gigantesco Boeing que es utilizado para el transporte de tropas y armamento pesado a zonas de conflicto y bases norteamericanas alrededor del mundo. Palanquero está ubicada en Puerto Salgar, Cundinamarca, y posee una importante estructura: una pista de 3.500 metros de longitud, hangares con capacidad para más de 100 aviones, una ciudadela para más de 2.000 hombres, un sistema de radar instalado por EE UU en la década de 1990, restaurantes, casinos, supermercados. En abril de 2008 EE UU levantó la sanción que pesaba sobre la base desde 1998 porque un avión que operaba desde ella había bombardeado intencionadamente el pueblo de Santo Domingo, en Arauca, provocando la muerte de 18 civiles. A pesar de la sanción, en 2003 EE UU gastó 352.000 dólares en la modernización del aeropuerto. El Documento expresa además: “*incluir a Suramérica en la estrategia de ruta global logra dos objetivos: ayuda a materializar nuestra estrategia de compromiso en la región y asiste con la movilidad en la ruta hacia África..... Hasta que el Comando Sur establezca un teatro de operaciones más robusto, Palanquero debe ser suficiente para el alcance en movilidad aérea en el continente suramericano.*”; y agrega que el Comando Sur estaba en tratativas con Francia para instalar una base en Cayena, Guayana Francesa, la cual permitiría que aviones militares llegaran a África a través de la Isla Ascensión; y que había intentado utilizar como tal instalaciones del aeropuerto de Recife en Brasil pero las negociaciones habían

fracasado porque *“la relación política con Brasil no es propicia para el acuerdo necesario.”* El objetivo es la vinculación aérea del Comando Sur con el AFRICOM, creado el 1º de septiembre de 2008 para el Continente Africano, ya que el vínculo marítimo fue establecido a través de la IV Flota, reactivada en julio de 2008. Cabe recordar que Nuestra América y África son vitales para EE UU por los recursos naturales y estratégicos que poseemos. En el Documento *“Fiscal Year 2010”*, elaborado por el Departamento de Defensa norteamericano en mayo de 2009 y presentado por el Presidente Obama al Congreso, se incluyeron 46.000.000 de dólares para la base de Palanquero bajo el fundamento que *“el Departamento de Defensa busca una serie de acuerdos de acceso para operaciones de contingencia, logística y entrenamiento en Centro y Sudamérica y estamos discutiendo arreglos para incrementar nuestro acceso en varios países de la región.”* Se establece además que Palanquero permite tener acceso a todos los países de la región y que la función del Comando Sur *“es posicionar a EE UU como socio de las Américas.”* Pero además agrega un dato interesante: África es definida como un área crítica para la defensa global estratégica, lo cual hace necesaria a Palanquero en América del Sur, ya que el AFRICOM no ha podido convencer aún al gobierno somalí de instalar en Camp Lemoine, Djiboutu, una base militar para combatir *“la piratería”, “el terrorismo y las ideologías extremistas,”* en el Continente Africano. Y sostiene: *“El Departamento de Defensa está realineando su presencia militar global, transformando sus fuerzas en el exterior, bases y relaciones con naciones huésped en un posicionamiento flexible y coherente para nuestra estrategia. Eso ha resultado en una gran inversión en construcción militar para el 2010.”* Desde la Embajada norteamericana en Colombia se anunció entonces que las negociaciones por Palanquero aún no estaban finalizadas. Sin embargo medios periodísticos colombianos informaron que EE UU y Colombia habían negociado acuerdos, autorizaciones y permisos para trasladar a bases aéreas colombianas funciones que se desarrollaban en Manta, entre ellas los permisos para el aterrizaje de aviones espías como los P - 3 Orión, que se usan *“para detectar el tráfico de narcóticos por el Océano Pacífico.”* El Acuerdo, firmado en julio de 2009, confirmó a Palanquero como una nueva base; pero agregó otras dos: Malambo, al norte, y Apiay, al suroeste. Se estimó que a ellas se sumarían las bases de Tolemaida, en el centro y Larandia, en el sur, donde está ubicada la *“Inteligencia Técnica del Pentágono”*. Son también importantes las bases de Tres Esquinas, en el sur y Villavicencio, en el centro. En agosto de 2010 la Suprema Corte de Justicia colombiana decretó que el Acuerdo debía pasar por el Congreso y tramitarse allí. El nuevo Presidente Juan Manuel Santos decidió, en octubre de 2010, no enviarlo y anunció que quedaba sin efecto.

Cabe recordar que durante varios años el gobierno norteamericano ejerció presiones sobre los gobiernos argentino y boliviano para instalar bases militares en la Provincia de Misiones, Argentina, cerca de la zona conocida como Triple Frontera, y a orillas del río Itonamay en Bolivia. El fin de esta estrategia era cerrar el cerco sobre la Amazonia y el Acuífero Guaraní y controlar militarmente su periferia.

Por un acuerdo entre los gobiernos paraguayo y estadounidense, fuerzas armadas de ambos países realizaron ejercicios combinados durante 2006. La Misión de Observación Internacional, enviada en julio de ese año a Paraguay, constató, de acuerdo a datos proporcionados por la población, en Mariscal Estigarribia, en el Chaco Paraguayo, cerca de la frontera con Bolivia, la presencia constante de la

Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID) y sus vínculos con las principales organizaciones civiles y la Municipalidad. Se le informó además que era frecuente el aterrizaje de aviones norteamericanos con funcionarios estadounidenses y que el “Operativo de Salud” MEDRETES, bajo el pretexto de curar a la población, servía para filmar el lugar, infiltrarse en las comunidades y recolectar datos. En mayo de 2010 y a través del Dictamen 255/10 los gobiernos paraguayo y norteamericano firmaron un Convenio General de Asistencia Económica y Técnica y se instrumentó la “Iniciativa de la Zona Norte” (IZN), por 2.228.000 dólares que es ejecutada por la USAID.

Para América Central y el Caribe fueron establecidas la **INICIATIVA DE MÉRIDA**, año 2008, la **INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA CENTRAL (CARSI)** y la **INICIATIVA DE SEGURIDAD PARA LA CUENCA DEL CARIBE (CBSI)**, ambas implementadas durante el año 2009. Todas ellas complementan al PLAN COLOMBIA.

En el año 2005 EE UU, Canadá y México conformaron la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) con el objetivo de *“proteger mejor a América del Norte y asegurar el tráfico eficiente de viajeros y mercancías legales a través de nuestras fronteras comunes.”*

El 22 de abril de 2008, el Vicesecretario de Estado John Negroponte manifestó: *“...Juntos Canadá y México son la fuente más grande de importación de petróleo para Estados Unidos....la relación conlleva enormes beneficios, tales como empleos, seguridad energética y precios más bajos para los ciudadanos... Hoy día la relación de América del Norte es indiscutiblemente una plataforma dinámica para nuestro éxito en el mundo a largo plazo, así como una plataforma crítica para confrontar - más rápidamente, de mejor forma y con mayor cooperación - los desafíos del crimen transnacional y la preparación regional para emergencias que amenazan este éxito. Es la cuarta reunión de nuestros líderes desde que se comenzó la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad.... Hablarán sobre la actualización de la infraestructura fronteriza... sobre las estrategias para coordinar nuestras respuestas a riesgos mundiales en los campos de la salud, productos inseguros, desastres naturales y ataques terroristas. Canadá y México son dos de los aliados más importantes de Estados Unidos en el mundo.”*

La ASPAN, es el complemento del NAFTA y un antecedente cercano de la Iniciativa de Mérida, la cual había comenzado a tomar cuerpo durante el segundo semestre de 2007. .

En palabras de Thomas Shannon *“La Iniciativa de Mérida representa un esfuerzo para integrar los programas de seguridad desde los Andes, a través del istmo de América Central y hacia México, hasta la frontera del sudoeste de EE UU. Tiene lugar en el momento adecuado porque responde a una amenaza en tiempo real. Tenemos profundos vínculos geográficos, económicos y demográficos con México y América Central ..... La Iniciativa de Mérida proporciona una apertura sin precedentes para abordar la seguridad en coordinación con vecinos cuyos países forman un puente que se extiende desde los Andes hasta la frontera de EE UU.”*

El 14 de mayo de 2008, la dirección editorial del periódico *“The San Diego Union - Tribune”* entrevistó a Shannon. En el reportaje éste comparó a México con Colombia en cuanto a la situación del país y alabó al presidente mexicano por *“utilizar al ejército para respaldar las actividades de la policía federal y las*

*operaciones antinarcóticos y también arremeter contra la delincuencia organizada. El ejército jamás antes se ha involucrado en este tipo de actividades ni tampoco la marina.” Expresó que mientras México combatía la corrupción policial era necesario mantener cierto grado de orden público y que “es ahí donde el ejército desempeña la función importante.” .*

En un momento el periodista le preguntó si podía hablar sobre los recursos petroleros mexicanos. Muy suelto de cuerpo Shannon manifestó que PEMEX no había reinvertido sus ganancias como debía ya que las mismas habían sido destinadas para pagar otros programas, en especial los sociales; que EE UU no realizaría pronunciamientos públicos pero que había ejemplos de empresas estatales de petróleo y energía que habían realizado el gran salto adelante al permitir inversiones de capital privado y asociaciones con empresas extranjeras y concluyó: *“PEMEX no ha alcanzado todavía ese punto, pero creo que tarde o temprano los mexicanos se darán cuenta de que el petróleo y el gas natural son importantes herramientas estratégicas y que al mantener una estructura que limita la capacidad de México para usarlas en realidad se perjudican a sí mismos.”*

Conviene recordar que el pueblo mexicano libra una encarnizada batalla para impedir la privatización de PEMEX, vieja aspiración de EE UU, porque si esto se produjera, serían las transnacionales norteamericanas las beneficiarias; situación que está claramente determinada en el NAFTA.

Días más tardes, el 8 de junio de 2008, en la entrevista que le hizo *“Prensa Libre”* reconoció que se estaba desarrollando un plan de seguridad regional entre Centroamérica, Colombia, México y EE UU y que: *“La Iniciativa Mérida vincula lo que está pasando en México y Colombia.” .*

La Iniciativa fue aprobada por el Congreso norteamericano a fines de junio de 2008 a pesar de las críticas por la falta de consultas del gobierno con el Congreso para su elaboración, así como de los controles sobre el destino y uso de los fondos. México recibió 400.000.000 de dólares durante el transcurso del año 2008 y 65.000.000 los países centroamericanos incluidos en la Iniciativa. Haití y República Dominicana también fueron incluidos en el financiamiento para América Central. El senador estadounidense Christopher Dodd, presidente de la Subcomisión de Relaciones Exteriores en asuntos del Hemisferio Occidental del Senado manifestó: *“Estados Unidos y México deben continuar colaborando juntos para confrontar nuestros retos comunes en materia de seguridad”*. El 30 de junio de 2008 Bush promulgó la Ley HR 2642 de Asignaciones Suplementarias 2008 que autoriza la Iniciativa. En su discurso agradeció a los representantes demócratas por haber participado y aprobado la Ley en su conjunto y *señaló que más allá de las diferencias por la campaña electoral, republicanos y demócratas eran una sola familia, la familia estadounidense.”*

El monto definitivo asignado a la Iniciativa de Mérida fue de 1.500 millones de dólares; y se determinó que la USAID participara activamente en la misma. A septiembre de 2012 se habían invertido 10.000 millones de dólares, 1.900 millones de ellos fueron aportados por EE UU. Bajo la Iniciativa fueron levantadas dos bases en la frontera con Guatemala: Chicomuselo y Jiquipilas.

**Las INICIATIVA REGIONAL DE SEGURIDAD PARA AMÉRICA CENTRAL (CARSI) y la INICIATIVA DE SEGURIDAD PARA LA CUENCA DEL CARIBE (CBSI),** en palabras del Departamento de Estado norteamericano *“fortalecen e integran las actividades de seguridad desde la frontera suroeste de EE UU hasta Panamá, incluyendo las aguas litorales del Caribe. ... Bajo*

*la CBSI intentaremos lograr conjuntamente el mayor apoyo posible de socios externos a la región cuando persigamos objetivos clave.”* En febrero de 2010 la Embajadora de EE UU en Costa Rica, Ann Andrew , informó que la CARSI era una evolución del Plan Mérida centrada en Centroamérica para combatir el narcotráfico. Por su parte Julissa Reynoso, Vicesecretaria Adjunta de Estado para la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental expresó en diciembre de 2009 sobre la CBSI: *“es un compromiso con una mayor seguridad en toda la región ... Esta iniciativa ayudará a los países del Caribe a tratar una amplia gama de asuntos que afectan a la seguridad de nuestros ciudadanos en esta región ... La erradicación del flujo de estupefacientes continúa estando a la cabeza de nuestro interés nacional.... los traficantes intentarán encontrar rutas de contrabando más seguras a través del Caribe... Haití, más que ningún otro país del Caribe, es motivo de preocupación particular para los funcionarios estadounidenses porque carece de la capacidad para contrarrestar a los sindicatos internacionales del crimen o para llevarlos en pleno ante la justicia en su sistema jurídico. .... Los esfuerzos de los líderes caribeños para trabajar con Estados Unidos en asuntos de antinarcóticos y antiterrorismo se obstaculizan por la carencia de capacidad humana, técnica y física, pero estos países comparten con EE UU el compromiso con las normas y principios democráticos”*. Para el año 2010 se destinaron 45.000.000 de dólares para la CBSI que se dividieron de la siguiente forma:

1. Para el Control de las Fronteras Marítimas: 14.500.000 dólares. Corresponde al Programa “Mares Seguros” manejado por el COMANDO SUR.
2. Para la Capacitación Judicial y Reforma de la Justicia: 10.500.000 dólares.
3. Para la prevención del Crimen: 20.000.000 de dólares.

Para el año fiscal 2011 el gobierno norteamericano solicitó al Congreso 79.000.000 de dólares. Con respecto a la CARSI para el período 2010 se asignaron 260.000.000 de dólares.

Dentro de estos marcos el 1º de julio de 2010 el gobierno costarricense autorizó la entrada de 46 buques de guerra y 7.000 marines en su territorio para *“luchar contra el narcotráfico”* hasta el 31 de diciembre de 2010. Por su parte el gobierno hondureño anunció que una nueva base militar sería instalada en la Isla de Guanaja para ayudar en el *“combate contra el narcotráfico y el crimen organizado”*. El Canciller hondureño informó que el gobierno norteamericano había comprometido su apoyo y que fuerzas armadas de ambos países realizaban operativos conjuntos en la base de Caratasca en la Mosquitia. En febrero de 2012 fue denunciado el Acuerdo entre los gobiernos norteamericano y dominicano por el cual se autoriza la instalación de una base naval en la isla de Saona para *“luchar contra el narcotráfico y la trata de personas.”* Durante ese mismo año se anunció que tres nuevas bases habían sido instaladas en Honduras: Puerto Castilla, en la costa; El Aguacate, en la sabana; y Mocerón, en la selva. Para el año 2012 se asignaron 135.000.000 de dólares para la CARSI; y para el 2013 107.000.000, con lo cual el monto para los primeros cuatro años ascendió a 496.000.000 de dólares; y se estima un costo total de 1.000 millones de dólares. Se anunció además que la CARSI articula con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Con respecto a la CBSI, en diciembre de 2012 el gobierno norteamericano informó que destinaría 3.430.000 dólares para el año 2013. Ese mismo mes, los países que integran la CBSI, incluidos Surinam y Guyana, reafirmaron su compromiso con la misma y el nexo de la CBSI con el

CARICOM (Comunidad del Caribe). Durante los tres primeros años aportó 203.000.000 de dólares.

Con la Iniciativa de Mérida y sus complementos se cierra el cerco sobre los recursos naturales y estratégicos de México y América Central y El Caribe. Pero también sobre Venezuela y Cuba; y se acrecienta el peligro sobre América del Sur. Es el broche de oro para el NAFTA, el PLAN PUEBLA - PANAMÁ o PROYECTO MESOAMERICANO y el CAFTA.

## **8. EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DEFENSA (SIAD)**

En el año 1991, se realizó en Santiago de Chile la Quinta Sesión Plenaria de la OEA que, en su “Resolución 1080,” estableció el principio que la OEA consideraría automáticamente cualquier interrupción de los procesos democráticos en cualquier país miembro. Esta adscripción inmediata a la Democracia Representativa fue tomada como emblema de una futura Estrategia de Seguridad Hemisférica y encabezó todas las manifestaciones documentales con el título de “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano” . Posteriormente, y en 1995, en un Documento llamado “*Strategic Assessment 1995 U.S. Changes in Transition*”, se estableció la nueva visión de los EE UU ante el panorama de la situación mundial, que debía ser el marco de referencia de la seguridad regional. El 15 de setiembre de 1995, el Pentágono dio a conocer el Documento “*U.S. Security Strategy for the Americas*” que fue presentado como el componente regional de la nueva Estrategia de Seguridad Mundial.

De esta manera el Sistema Interamericano de Defensa (SIAD), creado por EE UU para asegurarse el control de los recursos estratégicos de Nuestra América y el empleo combinado de las fuerzas militares para combatir en forma conjunta a los que ellos consideran sus enemigos, pasó a basarse en tres pilares: 1) Político: Democracia Representativa, jamás Participativa. Establecida en el “Compromiso de Santiago con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano” en la reunión realizada en Santiago, Chile, en el año 1991 y en la “Resolución 1080” establecida por la OEA el 5 de junio de 1991 que determina que no será reconocido ningún gobierno que surja de un golpe de estado contra un gobierno constitucional. Funcionó para Venezuela, durante el golpe cívico - militar contra el Presidente Hugo Chávez Frías; pero no para Haití, donde el Presidente Jean Bertrand Aristide fue tomado prisionero por marines norteamericanos que invadieron el país y deportado a la República Centrafricana, y donde varios gobiernos del Continente, entre ellos el argentino, convalidaron la invasión norteamericana al hermano país y colaboraron con la ocupación del mismo bajo las eufemísticas “Misiones de Paz” de la ONU, que dio a nuestros efectivos militares la tarea de realizar Seguridad Interior en el país. Tampoco funcionó para el Presidente hondureño Manuel Zelaya, derrocado por el golpe cívico - militar orquestado desde la base militar norteamericana de Soto Cano; y menos aún para el Presidente paraguayo Fernando Lugo depuesto por un golpe institucional realizado por el Parlamento. El pilar político fue ratificado, con la excepción de Venezuela, en la Carta Democrática Interamericana establecida en Lima, Perú, el 11 de septiembre del año 2001, en el 28º Período Extraordinario de la OEA.

2) Sistema económico neoliberal globalizado: Asociación de Libre Comercio para las Américas (ALCA), al cual ya nos hemos referido; y que “*permite detectar*

*cualquier brote de inestabilidad en la región*". Cabe agregar que la misma está dada por los movimientos de resistencia de los pueblos y gobiernos a las políticas impuestas por EE UU.

**3) Militar.** Comprende: **A)** La formación de civiles de nuestros países, en temas de Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos, creado en 1997, luego de la Reunión de Ministros de Defensa en Bariloche, integrado a la Universidad de Defensa de EE UU, para que ocupen las primeras líneas de los Ministerios de Defensa y Relaciones Exteriores de sus países. **B)** Los ejercicios combinados, siempre en nuestros territorios, nunca en el de EE UU, y siempre cerca de las zonas donde se encuentran nuestros recursos estratégicos; los cuales le sirven para ir reconociendo el terreno y para acostumbrar a nuestras Fuerzas Armadas a operar junto con ellos, para enfrentar a los enemigos que nos determinaron: el terrorismo internacional, el narcotráfico, las armas de destrucción masivas, los desastres naturales y las migraciones. Todo bajo el control del Departamento de Defensa Norteamericano.

Para combatir el terrorismo y el narcotráfico alcanza y sobra con Fuerzas de Seguridad entrenadas y especializadas. Nuestra América enfrenta graves problemas a resolver: el hambre, la miseria, la exclusión de la mayoría de nuestra población, la injusta distribución del ingreso, la falta de salud, vivienda, educación, trabajo, y como principal Hipótesis de Conflicto cómo recuperamos el control sobre nuestros recursos naturales estratégicos, ejercemos nuestra plena soberanía sobre ellos y los preservamos para nosotros. En el caso particular de Argentina, el país enfrenta serias amenazas, que son verdaderas Hipótesis de Conflicto aunque desde la esfera del poder político no se quiera usar este término: vacío poblacional en la Patagonia, el Noroeste y Noreste del país, ya que en el Consejo de Seguridad de la ONU existe desde hace unos años, aunque está muy bien guardado, un proyecto para desmembrar territorialmente a los países que posean poca población y transformar esos territorios en "Protectorados de la ONU" para llevar a ellos a los refugiados ambientales, habitantes de los países islas y costeros que quedarán bajo las aguas a medida que el nivel del mar continúe subiendo; la extranjerización de la tierra (la Ley habilita a que hasta un 15% de las tierras rurales del país esté en manos extranjeras); Mar Argentino y Plataforma Continental depredados; Georgias, Sándwich del Sur e Islas Malvinas en manos de los británicos con su zona de exclusión, y con el agravante que desde 1997 somos aliados extra - OTAN ("estatus" que es otorgado por el Congreso norteamericano a solicitud del Presidente de ese país y que sólo puede ser dejado sin efecto por ellos o por pedido expreso del propio gobierno del país agraciado con ese "título"), las Islas Malvinas se han convertido actualmente en una base militar de la OTAN, y en las Georgias los británicos han construido otra base militar, con lo cual el peligro sobre nuestro país y Sudamérica se acrecienta; Cuenca del Plata (los proyectos de desarrollo están en manos del Banco Mundial y sus aliados); Antártida (la prohibición de explotar los minerales del Continente expira en el año 2041 y da la casualidad que en el sector donde reclamamos soberanía junto con Chile y Gran Bretaña se encuentran las mayores reservas de gas y petróleo de la misma); nuestros minerales e hidrocarburos en manos de empresas multinacionales canadienses, europeas, australianas y norteamericanas, a las cuales se sumaron empresas japonesas y chinas.

La vigencia e importancia del SIAD para EE UU quedaron nuevamente plasmadas en el Documento *“La Política de Defensa para el Hemisferio Occidental - Octubre de 2012”* del Departamento de Defensa norteamericano. En el mismo se sostiene: ***“Los EE UU recalcan su compromiso a revigorizar nuestras alianzas en materia de defensa a partir de los intereses comunes. Muchos países del Hemisferio han optado por desplegar sus capacidades de defensa mejoradas, en algunos casos formadas en alianza con los EE UU y otros países a fin de realizar un aporte considerable a la seguridad internacional. Las fuerzas de seguridad colombianas comparten sus conocimientos con países del Continente y del África. Los capacitadores salvadoreños brindan apoyo a las autoridades afganas e iraquíes. Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay o bien han contribuido a los operativos de seguridad multinacionales o bien los han liderado e hicieron lo propio con las Misiones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas”***.

Reafirma la importancia de la Iniciativa de Mérida y de sus complementos: la CARSI y la CBSI y del Plan Colombia. Se congratula de las alianzas que la Región teje con los países del Asia - Pacífico y África y determina que ***“las alianzas con el Hemisferio realzan la importancia que ellas tienen para apoyar las prioridades que los EE UU tienen en el mundo como el vuelco a Asia y el Pacífico”***.

Habla de países no confiables pero no los identifica. Confirma los enemigos comunes que fijó en el SIAD. Postula la integración e interoperabilidad de las Fuerzas Armadas y de Seguridad para salvaguardar los intereses comunes. Sostiene: ***“En el ámbito estratégico apoyaremos los esfuerzos de nuestros socios para construir y administrar Ministerios e Instituciones de Defensa regidos por la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas. Esto exigirá una participación periódica entre los funcionarios del Ministerio de Defensa amigo y los expertos en la materia de los EE UU, a solicitud y cuando proceda, a fin de apoyar los planes de acción formulados conjuntamente”***.

Ratifica la importancia de la formación de militares, civiles y funcionarios de Defensa en el Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC), institución educativa del Departamento de Defensa norteamericano, en el Programa de Formación y Educación Militar Internacional (IMET), en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa y en el Instituto de Estudios Jurídicos Internacionales de Defensa.

Afirma que la colaboración está dada también en la ayuda para ***“modernizar el equipo que emplean las fuerzas de defensa... para... aumentar la interoperabilidad con las fuerzas militares de los EE UU”***.

Ratifica la importancia de las Misiones de Paz de la ONU, de la ayuda humanitaria, del fortalecimiento de la OEA (recordar que es el instrumento de dominación sobre todo política y militar creado por EE UU en 1948 sobre la base de la Junta Interamericana de Defensa (JID) de 1941 y del Tratado de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947, y que jamás ha estado al servicio de nuestros pueblos; pero sí para defender los intereses y objetivos norteamericanos), de las Conferencias de los Ministros de Defensa del Continente y de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, y de la JID que ***“reúne a los funcionarios de Defensa en el marco de la OEA a fin de formular enfoques de colaboración en asuntos de defensa y seguridad que afecten al Continente Americano”***

Sostiene por último que es necesario *“un liderazgo férreo, constructivo y considerado. Los EE UU defenderán y promoverán sus intereses estratégicos en todo el Hemisferio. Apoyaremos a los países que asuman la responsabilidad de velar los intereses comunes”*. Esta última frase suena a amenaza. Como broche de oro deja trasuntar el deseo de dominar y manejar al Consejo Sudamericano de Defensa de UNASUR.

A nivel internacional existen una serie de Resoluciones y Convenciones que reconocen la soberanía plena de los pueblos y países sobre sus recursos naturales. Entre ellas se destacan las *Resoluciones de la Asamblea General de la ONU 523* del 12 de enero de 1952, *626* del 21 de diciembre de 1952, *131* del 12 de diciembre de 1953 por la que se creó la *“Comisión de la Soberanía Permanente sobre los Recursos Naturales”*; *1515* del 15 de diciembre de 1960, que recomienda *“que se respete el derecho soberano de todo Estado a disponer de su riqueza y de sus recursos naturales”* y *1803* del 14 de diciembre de 1962, reconocen el derecho inalienable de los países y pueblos sobre sus bienes naturales. Sobre todo esta última es clarísima. Establece que cualquier medida tomada con respecto a la recomendación de la *Resolución 1515 “debe basarse en el reconocimiento del derecho inalienable de todo Estado a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales en conformidad con sus intereses nacionales, y en el respeto a la independencia económica de los Estados,”*..... *“los acuerdos económicos y financieros entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo deben basarse en los principios de igualdad y del derecho de los países y naciones a la libre determinación.”* ... *“... la prestación de asistencia económica y técnica, los préstamos y el aumento de las inversiones extranjeras deben llevarse a cabo sin sujeción a condiciones que pugnen con los intereses del Estado que los recibe.”*.... *“... El ejercicio y el robustecimiento de la soberanía permanente de los estados sobre sus riquezas y recursos naturales fortalecen su independencia económica.”* Determina en los *Artículos 1: “El derecho de los pueblos y de las naciones a sus riquezas y recursos naturales debe ejercerse en interés del desarrollo nacional y del bienestar del pueblo del respectivo Estado.”; 2: que toda tarea de exploración y desarrollo de los recursos deben conformarse a las reglas y condiciones que los pueblos y naciones imponen; 3: que las empresas extranjeras se regirán por “la ley nacional vigente y el derecho internacional” y no deben “restringir por ningún motivo la soberanía de tal Estado sobre sus riquezas y recursos naturales; 4: “La nacionalización, la expropiación o la requisición deberán fundarse en razones o motivos de utilidad pública, de seguridad o de interés nacional, los cuales se reconocen como superiores al mero interés particular o privado, tanto nacional como extranjero... En cualquier caso en que la cuestión de la indemnización dé origen a un litigio, debe agotarse la jurisdicción nacional del Estado que adopte esas medidas.”; 5: “El ejercicio libre y provechoso de la soberanía de los pueblos y las naciones sobre sus recursos naturales debe fomentarse mediante el mutuo respeto entre los Estados basado en una igualdad soberana.”; 6: “La cooperación internacional en el desarrollo económico de los países en vías de desarrollo ....se basará en el respeto de su soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales.”; 7: “La violación de los derechos soberanos de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales es contraria al espíritu y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y entorpece el desarrollo de la cooperación internacional y la*

*preservación de la paz.”; 8: “... los Estados y las organizaciones internacionales deberán respetar estricta y escrupulosamente la soberanía de los pueblos y naciones sobre sus riquezas y recursos naturales de conformidad con la Carta y los principios contenidos en la presente resolución.”*

La **Carta Mundial de la Naturaleza**, ya citada, reconoce a los Estados el ejercicio permanente de la soberanía sobre sus recursos naturales.

¿Por qué será que de estas Resoluciones no se habla y se mantienen en silencio y en el olvido? Acaso la respuesta sea porque se encuentran por encima de las leyes y constituciones nacionales y éstas tienen que ajustarse a esas normas, y por ello las privatizaciones, el despojo de los patrimonios nacionales, los Tratados de Libre Comercio, el CIADI... son ilegítimos, ilegales y anticonstitucionales.

Por su parte el **CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB)**, vigente desde 1994, reafirma en su *Preámbulo* los derechos soberanos de los Estados sobre sus propios recursos biológicos, los mismos son considerados bienes públicos, es decir son patrimonio de la nación; y en el *Artículo 15* establece “*En reconocimiento a los derechos soberanos de los Estados sobre sus recursos naturales, la facultad de regular el acceso a los recursos genéticos incumbe a los gobiernos nacionales y está sometida a la legislación nacional.*” Debemos recalcar que en los Tratados de Libre Comercio no se demanda la adhesión al Convenio Sobre Diversidad Biológica. ¿Por qué será que EE UU no ha ratificado el Convenio?

## **NECESIDAD DE LA PRESERVACIÓN DE NUESTRA SOBERANÍA SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES ESTRATÉGICOS**

Ante lo expuesto precedentemente surgen las necesidades de enfrentar en forma selectiva las amenazas más probables a que nos someterán y de desarrollar Capacidades Colectivas que sirvan a un objetivo básico: La Disuasión. Por ello sostenemos, que si bien América del Sur ha sido y debe seguir siendo una Zona de Paz, debe institucionalizar el derecho a la legítima defensa, ahora en forma colectiva, para lo cual estimamos que la creación de UNASUR y del CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA marcan un hito importantísimo y fundamental en esta dirección que no es ni más ni menos que hacer realidad los sueños y objetivos de nuestros Libertadores y de tantos hombres y mujeres que lo dieron todo, incluso hasta la vida, en aras de la independencia, la libertad, la justicia y la paz. Esta integración incluye todos los aspectos de la vida nacional y regional; y en el campo de la Defensa insistimos, como lo venimos haciendo desde hace largo tiempo, que ello implica a nuestro entender:

- A. Establecer un Sistema de Planeamiento Militar Regional Combinado.
- B. Proposición y elaboración de planes.
- C. Realizar ejercitaciones con fuerzas combinadas
- D. Desvincularse de compromisos que desvíen del objetivo principal adoptado.

Entendemos que los contenidos básicos de un Sistema de Planeamiento Militar Regional Combinado deberían contemplar:

1. Directiva de Política y Defensa Regional. (A emitir por la Reunión de los Jefes y Jefas de Gobierno de la Región).
2. Directiva de Elaboración del Planeamiento Militar Combinado. (A emitir por los Ministros de Defensa de la Región).
3. La apreciación de la situación y la Resolución de Estrategia Militar Regional. Debe comprender:
  - a. La Directiva Estratégica Militar Combinada.
  - b. El Plan de Largo Plazo.
  - c. El Plan de Mediano Plazo.
  - d. El Plan de Corto Plazo.
4. El Plan de Capacidades Conjuntas.

Todo ello a elaborarse en el Consejo Sudamericano de Defensa y sus órganos de trabajo.

Aplaudimos que se hayan desvinculado, esperamos que radical y definitivamente, los conceptos específicos de la Defensa con aquellos relacionados con los de la Seguridad Interior de los Estados, como las luchas contra el narcotráfico y la delincuencia organizada. A ello apunta sin lugar a dudas la creación de los Consejos Suramericanos para el Problema Mundial de las Drogas y en Materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Creemos profundamente que ha llegado el momento en que, como expresara José Martí *“¡Los árboles se han de poner en fila para que no pase el gigante de las siete leguas!”* Debemos dejar de comportarnos como adolescentes y transformarnos en adultos. No se debe ni se puede dormir con los imperios. Es una de las grandes lecciones que nos ha dado y nos da la Historia; porque como expresara el pedagogo argentino Dr. Gustavo Cirigliano *“Cuando un Imperio proclama la paz trae la guerra, cuando exalta la solidaridad esconde un ataque, cuando reclama adhesión trama entrega y cuando ofrece amistad distribuye hipocresía.”*

Creemos además que el fortalecimiento de la CELAC, UNASUR y del CONSEJO SUDAMERICANO DE DEFENSA no serán posibles mientras subsistan en su actual estado los instrumentos que le han permitido y le permiten a la potencia de turno, que ha sido su gestora, seguir operando sin obstáculos insuperables. Estos instrumentos son:

- El vigente Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Ya fue denunciado por México, Nicaragua, Venezuela, Ecuador y Bolivia.
- La Organización de Estados Americanos (OEA), con su actual estructura.
- La Junta Interamericana de Defensa (JID). Ha sido denunciada por Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua.
- Las Reuniones de Comandantes de las Fuerzas Armadas de la Región.
- El reconocimiento de la jurisdicción del llamado “Comando Sur” en la Región. Es vergonzoso que aceptemos que en cada embajada norteamericana en nuestros países haya un representante del Comando Sur, así como agentes de la CIA y la DEA.
- El desarrollo de ejercitaciones militares combinadas con efectivos de los EE UU en los territorios de nuestros países (nunca en EE UU).

- El funcionamiento de la Comisión de Seguridad Hemisférica y su apéndice: el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa.

Sostenemos que siguen vigentes aquellas palabras escritas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala durante los gobiernos del Dr. Juan José Arévalo y del Coronel Juan Jacobo Arbenz, Dr. Guillermo Toriello Garrido en el *Prólogo* a la tercera edición de su libro “**La Batalla de Guatemala**” en junio de 1956: “... *La nueva ofensiva de penetración y predominio estadounidense en Nuestra América exige reiterados esfuerzos para la compactación y la vigorización de todas las fuerzas democráticas y nacionalistas en defensa de la soberanía y la libertad de nuestros pueblos. Para que tal defensa resulte efectiva, esas fuerzas deben luchar especialmente porque se reintegren a la economía nacional sus fuentes de producción y de distribución, y por el derecho a explotar en beneficio de sus pueblos sus propios recursos naturales. Hoy más que nunca debemos mantener la más cuidadosa vigilancia para evitar la penetración de todas aquellas manifestaciones de acción imperialista en el ámbito político, cultural y económico de nuestros países, salvaguardando para éstos todo lo que constituye su genuino patrimonio natural y cultural.*”

Compartimos lo que nuestro Manuel Ugarte escribió en 1923 en “**El Porvenir de América**”: “*Los pueblos que esperan su vida o su porvenir de una abstracción legal o de la voluntad de los otros, son de antemano pueblos sacrificados*”.

Que no nos pase lo mismo a nosotros.

**PROFESORA ELSA M. BRUZZONE  
BUENOS AIRES, ARGENTINA, JULIO DE 2013**